



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**DISCUSIÓN DE LA LEY DE DESARROLLO INTEGRAL DE
LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

DE LA

DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA

DEL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Jueves 28 de Julio de 2005 – 11:00 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LX Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de INTERNET del Congreso. Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2004-2007

DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
28 DE JULIO DE 2005 – 11:00 HORAS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. ATANASIO GARCÍA DURÁN
PRESIDENTE

DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO
VICEPRESIDENTA

DIP. DANIEL ALEJANDRO VÁZQUEZ GARCÍA
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:

Buenos días. Damos la bienvenida a quienes hoy nos visitan en este recinto, particularmente a los integrantes del Sistema de Seguridad Bancario y Comercial y su señor director, el licenciado Juan Antonio Nemi Dib.

Diputado secretario, le solicito se sirva pasar lista de asistencia.

- EL C. SECRETARIO:

Aguirre Ochoa, Samuel. (Presente)

Batalla Herver, Blanca Arminda. (Justificó su inasistencia)

Beltrami Mantecón, Claudia. (Presente)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (Presente)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (Presente)
Cambranis Torres, Enrique. (Presente)
Chao y Fernández, Germán Antonio. (Presente)
Chedraui Obeso, Irma. (Presente)
Chiunti Hernández, Juan René. (Presente)
De la Vequia Bernardi, Ramiro. (Presente)
Duck Núñez, Edgar Mauricio. (Presente)
Fernández Garibay, Justo José. (Presente)
Fernández Morales, Francisco. (Presente)
Flores Aguayo, Uriel. (Presente)
Garay Cabada, Marina. (Presente)
García Durán, Atanasio. (Presente)
García Guzmán, Ricardo. (Presente)
García Vázquez, César Ulises. (Presente)
Grajales Jiménez, Alfredo Valente. (Presente)
Guillén Serrano, Gilberto. (Presente)
Kuri Ceja, William Charbel. (Presente)
Lagos Martínez, Silvio Edmundo. (Registró su asistencia con posterioridad)
Lobato Calderón, Cinthya Amaranta. (Registró su asistencia con posterioridad)
Lobeira Cabeza, Juan Enrique. (Presente)
López Gómez, Sara María. (Presente)
Luna Hernández, Rosa. (Presente)
Mantilla Trolle, Agustín Bernardo. (Presente)
Marín García, Moisés. (Presente)
Melo Escudero, Lilia. (Presente)
Méndez Mahé, Sergio. (Presente)
Merlín Castro, Gladys. (Presente)
Monge Villalobos, Silvia Isabel. (Presente)
Montano Guzmán, José Alejandro. (Presente)
Montiel Montiel, Marcelo. (Presente)
Nava Íñiguez, Francisco Javier. (Justificó su inasistencia)
Oliva Meza, José Luis. (Registró su asistencia con posterioridad)
Ortiz Solís, Sergio. (Presente)
Osorio Medina, José Alfredo. (Presente)
Patraca Bravo, Martha Beatriz. (Registró su asistencia con posterioridad)

Pérez Pardavé, Humberto. (Presente)
Pontón Villa María del Carmen. (Presente)
Porras David, Guadalupe Josephine. (Registró su asistencia con posterioridad)
Rodríguez Cruz, Miguel. (Presente)
Saldaña Morán, Julio. (Presente)
Solís Aguilar, José Adrián. (Presente)
Tejeda Cruz, Tomás.
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (Justificó su inasistencia)
Vázquez García, Daniel Alejandro. (Presente)
Yunes Márquez, Miguel Ángel. (Presente)
Yunes Zorrilla, José Francisco. (Registró su asistencia con posterioridad)

¿Falta algún diputado de pasar lista de asistencia?

Pérez Pardavé, Montano, Chiunti, García Guzmán, Melo Escudero.

¿Falta algún otro diputado de pasar lista de asistencia?

Diputado presidente, asistimos 40 ciudadanos diputados.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Diputado secretario, le pido justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Francisco Javier Nava Íñiguez, Ignacio Enrique Valencia Morales y Blanca Arminda Batalla Herver, quienes por encontrarse desempeñando labores propias de su cargo, no podrán asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifican las inasistencias de los diputados mencionados y le informo de la presencia de los diputado Guadalupe Josephine Porras y el diputado Silvio Lagos.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Le solicito, diputado secretario, proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

- EL C. SECRETARIO:

LX Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave 2004-2007. Decimotercera Sesión Ordinaria. Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias. Primer Año de Ejercicio Constitucional. 28 de julio de 2005.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura de correspondencia recibida.
- V. Iniciativa de decreto que reforma el artículo 33 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el ciudadano diputado Miguel Rodríguez Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- VI. Iniciativa de decreto que reforma los artículos 106, último párrafo, y 107, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 308 y 311 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por el ciudadano diputado Ramiro de la Vequia Bernardi, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.
- VII. Iniciativa de Ley de la Defensoría Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los ciudadanos diputados José Adrián Solís Aguilar y Atanasio García Durán, integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. De la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de decreto por el que se nombra como magistrado del honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al licenciado Onésimo Fernández Campos.
- IX. De las Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte, de Educación y Cultura y de Derechos Humanos y Atención a Grupos

- Vulnerables, dictamen con proyecto de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud.
- X. De la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de Ley que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.
- XI. De la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Ingresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2005.
- XII. De las Comisiones Permanentes Unidas de Transporte, Tránsito y Vialidad y de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de decreto por que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz y reforma el artículo 276 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- XIII. De las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dictamen con proyecto de decreto correspondiente a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que Servirán de Base para el Cobro de las Contribuciones sobre la Propiedad Inmobiliaria para el ejercicio fiscal 2006.
- XIV. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Naolinco, Veracruz de Ignacio de la Llave, a crear la entidad paramunicipal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, denominada Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Naolinco, Veracruz, organismo operador de dicho servicio público municipal.
- XV. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, la prórroga hasta por un término de quince años de duración de la concesión del servicio público de cremación, inhumación, velación, transportación de cadáveres y restos humanos y actividades conexas a la empresa denominada Complejo Crematorio Lander, S.A. de C.V.
- XVI. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar contrato de comodato con el gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de

Seguridad Pública, respecto del uso de cuatro embarcaciones marítimas de propiedad estatal.

- XVII. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar contrato de comodato con el grupo denominado Agroindustria de la Zona Alta, S.A. de C.V., sobre un terreno de propiedad municipal, mismo que será empleado para la instalación y operación de una planta procesadora de leche.
- XVIII. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir Convenio de Coordinación para el Desarrollo de la Vivienda y del Suelo "CODEVISU 2005-2006", en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el marco del Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006.
- XIX. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Boca del Río y Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenios de colaboración administrativa para el servicio, ampliación y control de la base de contribuyentes, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representada por el jefe del Servicio de Administración Tributaria.
- XX. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Chontla y Tamiahua, Veracruz de Ignacio de la Llave, a enajenar diversos vehículos de propiedad municipal.
- XXI. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Ayahualulco, Cerro Azul, Chocamán y Nautla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar obras públicas cuyos montos exceden el 20% de las partidas presupuestales respectivas.
- XXII. De las Comisiones Permanentes Unidas de Gestoría y Quejas y de Protección Civil, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta al honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a revisar los acuerdos de Cabildo mediante los cuales se otorgaron los permisos para la instalación de estaciones de servicio, toda vez que es el ayuntamiento la autoridad responsable de expedir la anuencia de no inconveniencia para la instalación de un establecimiento de esa naturaleza.

- XXIII. De la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se determina turnar al gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, las solicitudes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el cumplimiento de laudos que condenan a los honorables ayuntamientos de Gutiérrez Zamora, Tlalnelhuayocan y Villa Aldama, Veracruz, a pagar diversas cantidades económicas.
- XXIV. De la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a 63 ayuntamientos de la entidad a celebrar convenio de apoyo financiero para el pago de energía eléctrica, con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
- XXV. De las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a concesionar el servicio de rastro a la Unión Regional de Productores de Carne de Tlapacoyan y Martínez de la Torre, S.C.
- XXVI. De las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Justicia y Puntos Constitucionales, dictamen con proyecto de acuerdo por el que las citadas comisiones se declaran incompetentes por la naturaleza del asunto interpuesto por los habitantes del municipio de Tatatila, Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra del presidente municipal de ese lugar.
- XXVII. De la Junta de Coordinación Política, proyecto de punto de acuerdo relacionado con los trabajos de mantenimiento y reparación de las vías de comunicación de la entidad, dañadas por las lluvias.
- XXVIII. De la Junta de Coordinación Política, proyecto de punto de acuerdo relacionado con la contaminación del río Cazones.
- XXIX. De la Junta de Coordinación Política, proyecto de punto de acuerdo relacionado con las autoridades del sector salud dependientes del Ejecutivo estatal.
- XXX. De la Junta de Coordinación Política, proyecto de punto de acuerdo relacionado con los derrames de chapopote que genera el pozo de Dos Bocas a la laguna de Tamiahua, en la comunidad de San Jerónimo, municipio de Tamalín.

- XXXI. De la Junta de Coordinación Política, proyecto de punto de acuerdo relacionado con los ingresos por excedentes petroleros que recibió el Estado de la Federación.
- XXXII. De la Junta de Coordinación Política, proyecto de punto de acuerdo para sustituir a integrante de la Comisión Especial de la Industria Azucarera de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- XXXIII. De la Junta de Coordinación Política, proyecto de punto de acuerdo relacionado con el mejoramiento y salvaguarda de las playas veracruzanas.
- XXXIV. De la Junta de Coordinación Política, proyecto de punto de acuerdo relacionado con las campañas zoonosanitarias de prevención, control, combate y erradicación de plagas.
- XXXV. De la Junta de Coordinación Política, proyecto de punto de acuerdo relacionado con la productividad agropecuaria y la ejecución de los programas que otorga el gobierno federal.
- XXXVI. Se levanta la sesión y se cita a la próxima ordinaria.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día, en los términos dados a conocer por el diputado secretario. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el orden del día.

Toda vez que se ha entregado copias del acta de la sesión anterior a los diputados coordinadores de los grupos legislativos de los partidos Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como a la diputada del Partido Convergencia, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de la misma. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada.

Conforme al orden del día, solicito al diputado secretario proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- EL C. SECRETARIO:

Ciudadano diputado Atanasio García Durán

Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presente

Por este medio, los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del honorable Congreso del Estado, nos permitimos solicitar a usted sea turnada, para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, la iniciativa de Ley de Asistencia Privada para el Estado de Veracruz, presentada en la Decimoprimera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones por la ciudadana diputada Rosa Luna Hernández.

Por la atención que se sirva dispensar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente

Guadalupe Josephine Porras David
Presidenta
(Rúbrica)

Dip. Rosa Luna Hernández
Secretaria
(Rúbrica)

Dip. Claudia Beltrami Mantecón
Vocal
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En términos de lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continúe, diputado secretario, con la lectura de la correspondencia recibida en esta Soberanía.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Atanasio García Durán

Presidente de la honorable LX Legislatura del honorable Congreso del Estado

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 166 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remito a esta honorable representación popular, la solicitud de ampliación presupuestal por la cantidad de 33 millones 830 mil pesos que formula este Poder Legislativo, fondos que se destinarán a cubrir las erogaciones de servicios personales, nuevos proyectos y modernización de la administración. La solicitud de referencia se encuentra plenamente justificada en los términos de su contenido y, por tal razón, pido a este honorable Congreso que se apruebe y pueda, así, en cita, cumplir cabalmente con las funciones que tienen encomendadas.

El incremento al presupuesto de ese honorable Congreso del Estado se justifica de manera evidente mediante los requerimientos para la aplicación de las líneas estratégicas, los cuales son: 1. Gastos de operación y mantenimiento en general; 2. Incremento en la plantilla laboral con plazas de confianza, derivado de una modificación de la estructura orgánica del segundo y tercer nivel en el área de diputados y en algunas áreas administrativas. 3. Contratación por honorarios asimilados a salarios a 36 asesores con la finalidad de brindar apoyo legislativo especializado en la materia. 4. Contratación de plazas operativas para orientar y asesorar a los municipios, a través de la Secretaría de Fiscalización. 5. Nuevos proyectos para modernizar la administración del Congreso, reacondicionar y mejorar varias áreas, así como el equipamiento.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía:

Único. Se apruebe la ampliación presupuestal a este honorable Congreso por el monto que se precisa en el cuerpo de la presente solicitud.

Sin otro particular y esperando que esa Soberanía se sirva acordar de conformidad la solicitud planteada, quedo de usted.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 18 de julio de 2005

El Gobernador del Estado
Lic. Fidel Herrera Beltrán
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la presente solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

Continúe, diputado secretario, con la lectura de la correspondencia recibida en esta Soberanía.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 683, de fecha 19 de julio del año 2005, signado por los ciudadanos presidente municipal y secretario del honorable ayuntamiento de Perote, Veracruz, mediante el cual solicitan autorización para suscribir convenio de apoyo financiero para el pago de energía eléctrica por alumbrado público con el gobierno del Estado, representado por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Yecuatla, Veracruz.

Es cuanto, diputado presidente.

- E L C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese las presentes solicitudes que nos ocupan a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

Diputado secretario, continúe con la lectura de la correspondencia recibida en esta Secretaría.

- EL C. SECRETARIO:

Antes, le informo de la asistencia del diputado José Yunes Zorilla.

Oficio número 681, de fecha 19 de julio del año en curso, signado por los ciudadanos presidente municipal y secretario del honorable ayuntamiento de Perote, Veracruz, mediante el cual solicitan autorización para poder suscribir convenio de colaboración administrativa relativo a multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales, con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Vista la naturaleza de la solicitud dada a conocer por el diputado secretario y toda vez que ésta resulta de obvia resolución, se propone a la asamblea que la misma sea discutida de una vez, dispensando el turno a comisiones. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al procedimiento acordado, se pone a consideración de la asamblea la solicitud que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de autorizarse al honorable ayuntamiento de Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave, para poder suscribir convenio de colaboración administrativa relativa a multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales, con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se consulta a la asamblea si es de autorizarse. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada en sus términos la solicitud de referencia.

Continúe, diputado secretario, con la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número PM-115/2005, de fecha 28 de marzo del año en curso, signado por los ciudadanos presidente municipal y secretario el honorable ayuntamiento de Hidalgotitlán, Veracruz, mediante el cual solicitan que el poblado denominado Cahuapán se delimite territorialmente del ejido Niños Héroes, creando un nuevo ejido.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la solicitud dada a conocer por el diputado secretario a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación, Límites Territoriales Intermunicipales y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

Continúe, diputado secretario, con la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número PM/100/05, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz, mediante el cual solicita la intervención del Congreso para que se determine la categoría y denominación de diversos centros de población ubicadas en ese municipio.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la solicitud dada a conocer por el diputado secretario a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación, Límites Territoriales Intermunicipales y Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

Continúe, diputado secretario, con la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- EL C. SECRETARIO:

Antes, le informo de la asistencia del diputado José Luis Oliva Meza.

Oficio número 470/2005, de fecha 23 de junio del año en curso, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Las Choapas, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder donar un terreno

de propiedad municipal a la Secretaría de Salud para la construcción de un hospital.

Se anexa el expediente correspondiente.

Con lo anterior, doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso local.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Para su estudio y dictamen, tórnese la solicitud dada a conocer por el diputado secretario a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a la iniciativa de decreto que reforma el artículo 33 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, se le concede el uso de la voz al ciudadano diputado Miguel Rodríguez Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, autor de la citada iniciativa.

- EL C. DIP. MIGUEL RODRÍGUEZ CRUZ:

Con su venia, señor presidente.

Diputadas y diputados.

Representantes de los medios de comunicación.

Señoras y señores.

Quien suscribe, diputado Miguel Rodríguez Cruz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Constitución Política local, 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa de decreto

que reforma el artículo 33 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 33 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Veracruz expresa actualmente que es reincidente el condenado por sentencia ejecutoria, dictada por cualquier tribunal de la República Mexicana o del extranjero, y cometa otro delito en la entidad.

Sin embargo, en los tiempos actuales en los que la institución jurídico-penal de la reincidencia ha evolucionado y se ajusta a los tiempos contemporáneos, tiempos en los que la preocupación del Estado tiene una profunda relación con la sobrepoblación en los penales federales como del fuero común de nuestra entidad y de la República Mexicana, así como los problemas que esta inhumana hacinación provoca al interior de estos centros de readaptación.

De la misma manera, las nuevas tendencias de política criminal consideran que la represión de la conducta de un sujeto está en función de su peligrosidad, por lo que el agente infractor amerita una pena más severa cuando recae. No obstante, este aumento de sanción únicamente debe ser castigado cuando el delito o delitos cometidos por el infractor sean dolosos o intencionales, excluyendo a los culposos o imprudenciales.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo único. Se reforma el artículo 33 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 33. Hay reincidencia siempre que el condenado por sentencia ejecutoria, dictada por cualquier tribunal de la República Mexicana o del extranjero, cometa otro delito en la entidad, siempre y cuando éste sea doloso o intencional.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial. Órgano de Gobierno del Estado*.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente

Xalapa, Enríquez, Veracruz, a 28 de julio de 2005

Dip. Miguel Rodríguez Cruz

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Miguel Rodríguez Cruz.

Para su estudio y dictamen, tórnese la presente iniciativa a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a la iniciativa de decreto que reforma los artículos 106, último párrafo, y 107, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 308 y 311 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro de la Vequia Bernardi, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, autor de la citada iniciativa.

- EL C. DIP. RAMIRO DE LA VEQUIA BERNARDI:

Con su permiso, señor presidente.

Como integrante del grupo legislativo del PAN, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de decreto que reforma los artículos 106, último párrafo, y artículo 107, primer párrafo, de la Ley Orgánica del

Municipio Libre, así como los artículos 308 y 311 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo lo siguiente:

La LX Legislatura del honorable Congreso del Estado en sesiones ordinarias celebradas los días 31 de enero y 19 mayo del año en curso, aprobó el decreto que reforma los artículos 26 fracción I inciso *a*) y 49 fracción VI de la Constitución Política del Estado; artículos 6 fracción I inciso *a*) y 33 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 158 primer párrafo y segundo, y el artículo 159, párrafo segundo, y artículo 164, párrafo primero, del Código Financiero para el Estado de Veracruz.

Estas reformas tienen como objeto anticipar la entrega del Presupuesto de Egresos, cuya fecha está señalada en la Constitución para que dicho documento sea entregado por el gobernador a esta Soberanía entre el 6 y 10 de noviembre de cada año, por lo que propongo a esta Soberanía reformar de manera adicional los artículos para efecto señalado, para que el Congreso del Estado encuentre las condiciones precisas y así se puedan emitir las observaciones que considere necesarias a los diferentes municipios y el Ejecutivo presente el proyecto de presupuesto con las razones justas en cada una de los diferentes sectores y, así, se dé un pleno desarrollo en los 212 municipios.

El artículo 106, en le último párrafo dice que, durante el mes de septiembre, los cabildos discutirán los proyectos.

La reforma que propongo es que sea la primera quincena de septiembre, de la Ley Orgánica del Municipio.

Y el 107, que en octubre deberán remitir los presupuestos al Congreso. La reforma es que sea la segunda quincena del mes de septiembre al igual del Código Hacendario Municipal, el 308, donde la Comisión de Hacienda envía al Cabildo los proyectos de ingresos durante el mes de septiembre. Yo propongo que sea la primera quincena de septiembre.

Y el 311, donde el ayuntamiento remite al Congreso en el mes de octubre, propongo que sea la segunda quincena de septiembre. Esto es para que el

Poder Ejecutivo tenga el mes que ha tenido siempre para preparar el Presupuesto de Egresos del siguiente año.

Señor presidente, le solicito sea dispensado el trámite a comisiones debido a que está por terminar el periodo y me gustaría que fuera discutida y votada de una vez.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Ante la petición del diputado Ramiro de la Vequia Bernardi, con base en el artículo 35 de nuestra Constitución Política del Estado, por tratarse de una iniciativa de obvia resolución, se pone a consideración de la asamblea, para su aprobación, dispensando el turno a comisiones. Se votará de inmediato. Los que estén a favor de que se dispense el trámite a comisiones, sírvanse manifestarlo en votación económica, perdón, en votación nominal, comenzando por mi derecha, levantándose y diciendo su nombre y apellido.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

López Gómez, Sara María, a favor. Pontón Villa, María del Carmen, a favor. Ortiz Solís, a favor. Méndez Mahé, a favor. Chao y Fernández, a favor. Melo Escudero, a favor. Saldaña Morán, Julio, a favor. Osorio Medina, José Alfredo, a favor. Kuri Ceja, a favor. Grajales Jiménez, Alfredo, por la afirmativa. Beltrami Mantecón, Claudia, a favor. De la Vequia Bernardi, a favor. Silvia Monge, a favor. Cambranis Torres, a favor. Duck Núñez, Mauricio, por la afirmativa. Yunes Márquez, a favor. Juan Lobería, a favor. Chedraui Obeso, a favor. Flores Aguayo, a favor. García Vázquez, a favor. Patraca Bravo, Martha Beatriz, a favor. Adrián Solís, a favor. Mantilla Trolle, Agustín Bernardo, a favor. Porras David, a favor. Rosa Luna, a favor. Marina Garay Cabada, a favor. Samuel Aguirre, a favor. Marín García, Moisés, a favor. Gilberto Guillén Serrano, a favor. Callejas Arroyo, Juan Nicolás, a favor. Montano Guzmán, José Alejandro, a favor. García Guzmán, a favor. Calleja y Arroyo, Ricardo, a favor. Miguel Rodríguez Cruz, a favor. Pérez Pardavé, Humberto, a favor. José Luis Oliva Meza, a favor. Fernández Garibay, Justo, a favor. Yunes Zorrilla, a favor. Chiunti Hernández, a favor. Montiel Montiel, a favor. Vázquez García, a favor. Merlín Castro, Gladys, a favor. García Duran, Atanasio, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿En qué sentido, diputado?

¿Falta algún otro diputado de emitir su voto?

- EL C. PRESIDENTE:

Se cierra la votación y se ordena al diputado secretario hacer el cómputo y emitir públicamente el resultado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que existen 44 votos a favor, 0 en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y toda vez que ésta arroja el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, se dispensan los trámites reglamentarios y se pone a discusión, en lo general y en lo particular, la iniciativa que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse, en lo general y en lo particular, la iniciativa de decreto que reforma los artículos 106, último párrafo, y 107, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 308 y 311 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar su voto, poniéndose de pie y diciendo su apellido y nombre.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

López Gómez, Sara María, a favor. Pontón Villa, María del Carmen, a favor. Ortiz Solís, a favor. Méndez Mahé, a favor. Chao y Fernández, a favor. Melo Escudero, a favor. Saldaña Morán, Julio, a favor. Osorio Medina, José Alfredo, a favor. Kuri Ceja, a favor. Grajales Jiménez, Alfredo, por la afirmativa.

Beltrami Mantecón, Claudia, a favor. De la Vequia Bernardi, a favor. Silvia Monge, a favor. Cambranis Torres, a favor. Duck Núñez, Mauricio, por la afirmativa. Yunes Márquez, a favor. Juan Lobería, a favor. Chedraui Obeso, a favor. Fernández Morales, a favor. Flores Aguayo, a favor. García Vázquez, a favor. Patraca Bravo, Martha Beatriz, a favor. Adrián Solís, a favor. Mantilla Trolle, Agustín, a favor. Porras David, a favor. Rosa Luna, a favor. Marina Garay Cabada, a favor. Moisés Marín, a favor. Samuel Aguirre, a favor. Gilberto Guillén Serrano, a favor. Callejas Arroyo, Juan Nicolás, a favor. Montano Guzmán, José Alejandro, a favor. Ricardo García, a favor. Calleja y Arroyo, Ricardo, a favor. Miguel Rodríguez Cruz, a favor. Pérez Pardavé, Humberto, a favor. José Luis Oliva Meza, a favor. Fernández Garibay, Justo, a favor. Yunes Zorrilla, a favor. Chiunti Hernández, a favor. Montiel Montiel, a favor. Vázquez García, a favor. Merlín Castro, Gladys, a favor. García Duran, Atanasio, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Falta algún otro diputado de emitir su voto?

- EL C. PRESIDENTE:

Se cierra la votación y se ordena al diputado secretario haga el cómputo correspondiente y emita públicamente el resultado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que existen 43 votos a favor, 0 en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobada, en lo general y en lo particular, la iniciativa de decreto que reforma los artículos 106, último párrafo, y 107, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 308 y 311 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En razón de lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución Política local, tórnese al titular del Poder Ejecutivo el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a la iniciativa de Ley de la Defensoría Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los ciudadanos diputados José Adrián Solís Aguilar y Atanasio García Durán, integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra el diputado Adrián Solís Aguilar, coautor de la referida iniciativa.

- EL C. DIP. JOSÉ ADRÍAN SOLÍS AGUILAR:

Con el permiso del diputado presidente de la Mesa Directiva, Atanasio García Durán.

Diputadas, diputados, compañeros.

Público en general.

Los suscritos, diputados maestro Atanasio García Durán y, su servidor, José Adrián Solís Aguilar, integrantes del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 33 fracción IV de la Constitución Política local; 17 fracción VI, 18 fracción IV, 27 y 31 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, ante ustedes sometemos a su consideración la iniciativa de Ley de la Defensoría Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Considerando. Que el Estado de Veracruz no cuenta con un Instituto Estatal de Defensoría Pública que regule lo relativo a la garantía constitucional de seguridad jurídica para los gobernados del Estado de Veracruz. Es indispensable la creación de un Instituto de Defensoría Pública, así como la expedición de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ordenamiento en donde se incorporan las disposiciones constitucionales de garantía de seguridad jurídica y las directrices que deban

seguirse para colmar de acceso a la justicia a los gobernados del Estado de Veracruz, lo que sustanciaría una necesidad jurídica existente.

Que uno de los propósitos fundamentales del Estado de Veracruz es respetar y satisfacer plenamente a los gobernados de la garantía de seguridad jurídica; asimismo, la ciencia jurídica debe ser dinámica, actual, acorde al proceso de transformación de la realidad que le corresponde regir; la ley debe de ser y estar en constante evolución, evitando que se convierta en una norma inoperante, anacrónica y estática. El derecho es una de las ciencias que, lentamente, se adapta a una sociedad que cada día avanza en sus conceptos, en sus formas y costumbres de vida, por lo que debe existir una acción legislativa que anule la distancia entre la norma de seguridad jurídica y la realidad. La era actual requiere de una institución que garantice a los gobernados, la seguridad jurídica y el acceso pleno a la justicia, siendo necesario brindar la protección efectiva a los gobernados en el inicio y en la etapa final del proceso penal, que por tales circunstancias estamos plenamente convencidos por la realidad y la doctrina del derecho que la legislación penal protege a la sociedad fundamentalmente. Asimismo, no se puede perder nunca de vista al sujeto del delito, que también forma parte de la misma sociedad y que es obligación del Estado protegerlo por la propia ley, ya que es entendido que un ilícito lesiona la sociedad. Asimismo, el Estado no debe ensañarse con su fuerza con el activo del delito. Si bien es cierto que en el nuevo Código Procesal Penal vigente a partir del 1° de enero del año 2004 establece en sus artículos 1, 3 fracción III, 5, 134, tercer párrafo, que la finalidad del proceso penal es garantizar al procesado los principios constitucionales para su defensa, esta garantía de seguridad jurídica, de acceso a la justicia, no se cumple cabalmente por el Estado, toda vez que en las agencias investigadoras del Ministerio Público del Fuero Común no cuentan con defensores públicos que pertenezcan a un instituto público, de tal manera que el órgano investigador no puede nombrarle al gobernado un defensor público con tal carácter, y la práctica ilegal se ha hecho costumbre en los ministerios públicos del Estado de Veracruz de nombrarle al indiciado un supuesto defensor de oficio, éste que en realidad no tiene el carácter de defensor público, toda vez que no tiene tal nombramiento de una institución de defensoría pública del Estado. En esta etapa de la investigación ministerial no existe un justo equilibrio entre el acusador y acusado.

Ahora bien, tomando en consideración la importancia e imperante necesidad de crear un Instituto Estatal de Defensoría Pública que tienda a garantizar el debido proceso legal, de satisfacer la seguridad jurídica a los gobernados, haciendo posible la vida del hombre en común, armonizando lógica y racionalmente las garantías individuales contenidas en los numerales 14, 16, 17 y 20 de la Constitución federal, y consagradas en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8 inciso e), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos adoptada en la ciudad de San José, Costa Rica, denominada “Pacto de San José” el 22 de noviembre de 1966, y aprobada por la honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión el día 18 del mes de diciembre de 1980, según decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del día 9 del mes de enero de 1981; así como el artículo 6 y demás relativos de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave. Sólo en esta razón explica que nos preocupe utilizar un lenguaje claro y sencillo, y se proyecte respondiendo a las actuales realidades sociales, jurídicas, políticas y económicas del Estado de Veracruz.

La presente obra es producto, también, del estudio y apoyo y análisis del licenciado Tomás Cruz Hernández, abogado postulante de la ciudad de Boca del Río, Veracruz, a quien agradecemos su confianza y reconozco su trabajo.

Es de considerarse que el presente proyecto de ley se encuentra sustentado en los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos adoptada en la ciudad de San José Costa Rica, llamado “Pacto de San José” y en la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave. La puesta en vigor de la presente ley continuará la obra de renovación del sistema jurídico mexicano, permitiendo así la pronta creación de institutos de Defensoría Pública en toda la República y deja el campo preparado al gobierno federal y al gobierno estatal para la realización de los programas de optimizar en materia de procuración, administración e impartición de justicia y defensoría pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos poner a la elevada consideración del pleno de esta Soberanía, el siguiente proyecto de Ley de la Defensoría Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Adrián Solís Aguilar.

Para su estudio y dictamen, tórnese la presente iniciativa a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto por el que se nombra como magistrado del honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al licenciado Onésimo Fernández Campos, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Dado que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular, de una sola vez, con base en lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro reglamento.

A discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz para la discusión, en lo general y en lo particular, del dictamen con proyecto de decreto por el que se nombra como magistrado del honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al licenciado Onésimo Fernández Campos, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, procederemos a su votación mediante cédula en razón de que se trata de la elección de persona, conforme lo dispuesto por el artículo 98 de nuestro reglamento, por lo que solicito al diputado secretario se sirva mandar a distribuir las cédulas para la votación correspondiente.

- EL C. SECRETARIO:

Solicito al personal de apoyo que haga favor de distribuir la cédula.

Diputado presidente, le informo a usted que existen 41 votos a favor de la propuesta, 1 abstención y 1 en contra.

- EL C. PRESIDENTE:

Toda vez que el resultado de la votación emitida por la asamblea arroja el voto aprobatorio de las dos terceras partes del total de los integrantes de este Congreso, esta Presidencia a mi cargo declara que el ciudadano licenciado Onésimo Fernández Campos ha sido nombrado magistrado del honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese esta determinación a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del Estado y al licenciado Onésimo Fernández Campos, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Habiéndose nombrado al licenciado Onésimo Fernández Campos magistrado del honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz y dado que es atribución de este Congreso recibir de los magistrados la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución federal, la del Estado y las leyes que de ambas emanen, conforme a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXXVII de la Constitución Política local, 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 18 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia a mi cargo designa a los ciudadanos diputados Silvio Lagos Martínez, Edgar Duck Núñez y Martha Beatriz Patraca Bravo para que se sirvan recibir y conducir a este recinto legislativo al ciudadano Onésimo Fernández Campos para que rinda la protesta de ley, declarándose un receso en tanto los diputados comisionados cumplen con su cometido.

TIMBRE

(Receso)

Se reanuda la sesión ordinaria.

TIMBRE

Pido a los ciudadanos diputados y al público en general, ponerse de pie.

Ciudadano licenciado Onésimo Fernández Campos, pregunto a usted:

“¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de magistrado del Poder Judicial que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, así como las leyes que de ambas emanen, y cumplir bien y fielmente las obligaciones de su encargo?”

- EL C. LIC. ONÉSIMO FERNÁNDEZ CAMPOS:

“Sí protesto”.

- EL C. PRESIDENTE:

“Si no lo hicieréis así, que esta representación popular os lo demande”.

Pido a los diputados y público tomar asiento y a los ciudadanos diputados comisionados acompañar al ciudadano magistrado licenciado Onésimo Fernández Campos.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte, de Educación y Cultura y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del citado dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Dado que el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa consta de más de 10 artículos, conforme lo dispone el numeral 120 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

A discusión en lo general el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

- EL C. DIP. DANIEL ALEJANDRO VÁZQUEZ GARCÍA:

Para... a favor del dictamen.

- EL C. PRESIDENTE:

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la voz?

Se cierra el registro de oradores.

Tiene el uso de la voz el diputado secretario.

- EL C. DIP. DANIEL ALEJANDRO VÁZQUEZ GARCÍA:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Yo celebro con mucho gusto y me da una gran satisfacción que el día de hoy este dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, de Juventud y Deporte y la de Derechos Humanos, pues vaya a favor de una propuesta que hace algunos meses hiciéramos dos diputados, uno que es el diputado Javier Nava, que presentó la propuesta de la descentralización del Instituto de la Juventud Veracruzana, y otra propuesta que hizo un servidor a favor de crear una ley a favor de la juventud de Veracruz, y que ésta en la dinámica que hemos tenido, contó con aportaciones importantes del diputado Samuel Aguirre, que también es importante recalcar, del diputado Atanasio García Durán, que hizo unas observaciones, del diputado Uriel Flores, de la diputada Silvia Monge y que, bueno, esto enriquece y yo quiero comentar y decir que estoy a favor de este dictamen, porque es importante que nosotros como Congreso volteemos hacia esos sectores que muchas veces como políticos utilizamos mucho en las campañas, pero ya a la mera hora de la realidad cuando se trata de dar los resultados, a veces nos quedamos cortos y hoy que este Congreso quiere voltear hacia ese sector juvenil, que es muy importante e impulsar el desarrollo, el hoy, a través de esta ley, el poder darle a un Instituto de la Juventud Veracruzana que le agradezco a su director que esté aquí presente el día de hoy y a su equipo, que tenga con recursos propios y puedan

hacer políticas públicas a favor de la juventud, hoy que Veracruz ocupa el segundo lugar a nivel nacional en suicidios juveniles, que Veracruz ocupa el segundo lugar a nivel nacional en número de jóvenes con casos de SIDA, que tenemos un alto grado de adicciones, que tenemos un alto grado de emigración porque no hay trabajo aquí, que las oportunidades de estudio son muy escasas, el que esta Legislatura y el que ustedes, compañeros, en un momento más aprueben esta ley, pues no va a dar certeza de que estamos volteando hacia ese sector importante.

Hemos dado muestra esta Legislatura y nos tenemos que sentir orgullosos que hemos acercado el Congreso a la ciudadanía, creamos el parlamento infantil, que los que pudieron constatarlo, vieron que fue un éxito el que niños de todo el Estado vinieran aquí a este Congreso a sesionar y conocer más de la cultura legislativa. Se acaba, hace unos meses, también, de aprobar el Parlamento de la Mujer, propuesto por la diputada Rosa Luna, y que también nos va a permitir ese acercamiento con ese sector femenino y esta ley incluye también el Parlamento de la Juventud, en donde los jóvenes conocerían más de éste, de lo que es el trabajo legislativo que, a veces, es tan complejo para toda la gente, a veces no es tan digerible y, por eso, a veces se dice que los diputados no trabajamos y creo que estos mecanismos nos ayudan mucho a que nosotros podamos acercarnos más a la sociedad.

Por eso, yo vengo hoy a presentarme para hablar a favor del dictamen. Ojalá que todos ustedes voten a favor de este dictamen y créanme que vamos a ser con estas participaciones, con estas leyes que valen la pena en donde todos votamos en conjunto, en donde todos los partidos apuestan a esta situación, que es el tema de juventud, creo que vamos a lograr de este Estado pues un mejor lugar para vivir y hay una frase que dice que “en los países o en las naciones, el recurso más importante con que cuenta una nación en los momentos difíciles o en los momentos de guerra o en los momentos de hambre, es la forma en que esté preparada su juventud” y creo que hoy, este Congreso le da una confianza a la juventud, que le vamos a dar recursos, que estamos creyendo en ellos y que se preparen para poder hacer mejores cosas para todos nosotros.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Se consulta a la asamblea si se encuentra...

(El diputado Samuel Aguirre Ochoa hace moción desde su curul)

Ya se había cerrado el registro de oradores, diputado, pero adelante, diputado.

- EL C. DIP. SAMUEL AGUIRRE OCHOA:
Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Sólo paso para decir que la fracción del Partido Revolucionario Institucional está totalmente de acuerdo con la creación de esta ley porque, efectivamente, consideramos que es un sector de la población sumamente importante y que requiere de una atención especial. Estuvimos trabajando durante dos meses para tratar de que esta ley recogiera las inquietudes de todos los sectores de los jóvenes, porque dentro de los jóvenes hay distintos grupos y tratamos de recogerlos, apegándonos estrictamente a la Constitución Política del país.

Entonces, apoyamos, el partido apoya ésta, la creación de esta ley porque consideramos que es, que va a ser de gran utilidad para la juventud del Estado de Veracruz.

Eso es todo, señor presidente.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado.

Se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Habiéndose discutido suficientemente en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte, de Educación y Cultura y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo general. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

López Gómez, Sara María, a favor. Pontón Villa, María del Carmen, a favor. Méndez Mahé, a favor. Ortiz Solís, a favor. Chao y Fernández, a favor. Melo Escudero, a favor. Saldaña Morán, Julio, a favor. Grajales Jiménez, Alfredo, por la afirmativa, Beltrami Mantecón, Claudia, a favor. Silvia Monge, a favor. Cambranis Torres, a favor. Yunes Márquez, a favor. Juan Lobería, a favor. Chedraui Obeso, a favor. Fernández Morales, a favor. Flores Aguayo, a favor. García Vázquez, a favor. Patraca Bravo, Martha Beatriz, a favor. Adrián Solís, a favor. Mantilla Trolle, a favor. De la Vequia, a favor. Porras David, a favor. Rosa Luna, a favor. Marina Garay Cabada, a favor. Samuel Aguirre, a favor. Moisés Marín, a favor. Gilberto Guillén, a favor. Callejas Arroyo, Juan Nicolás, a favor. Montano Guzmán, José Alejandro, a favor. García Guzmán, a favor. Silvio Lagos, a favor. Miguel Rodríguez Cruz, a favor. Pérez Pardavé, Humberto, a favor. José Luis Oliva Meza, a favor. Fernández Garibay, Justo, a favor. Yunes Zorrilla, a favor. Kuri Ceja, a favor. Osorio Medina, a favor. Montiel Montiel, a favor. Chiunti Hernández, a favor. Calleja y Arroyo, Ricardo, a favor. Vázquez García, a favor. Merlín Castro, Gladys, a favor. García Durán, Atanasio, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Duck Núñez, Mauricio, por la afirmativa.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

- EL C. PRESIDENTE:

No faltando ningún diputado por votar, se declara cerrada la votación, ordenando al diputado secretario haga el cómputo correspondiente, haciendo público el resultado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que existen 45 votos a favor, 0 en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte, de Educación y Cultura y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión, instruyendo al diputado secretario tomar nota y dar a conocer a la asamblea los artículos reservados.

- EL C. SECRETARIO:

¿Algún compañero diputado desea reservarse algún artículo en lo particular?

Diputado presidente, informo que ningún compañero diputado se ha reservado ningún artículo.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte, de Educación y Cultura y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con base en lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte, de Educación y Cultura y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del Estado, y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo, la ley correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de Ley que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del citado dictamen. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Dado que el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa consta de más de 10 artículos, conforme lo dispone el numeral 120 de Reglamento para el Gobierno

Interior del Poder Legislativo, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

A discusión en lo general el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

- EL C. DIP. JULIO SALDAÑA MORÁN:
Señor presidente, solicito razonar mi voto.

- EL C. PRESIDENTE:
¿Algún otro diputado desea hacer uso de la voz?

Diputado Pérez Pardavé.

Se cierra el registro de oradores.

Tiene el uso de la voz el diputado Julio Saldaña.

- EL C. DIP. JULIO SALDAÑA MORÁN:
Con el permiso de la Mesa.

Compañeros diputados, diputadas.

Medios de comunicación.

Público en general que nos acompaña el día de hoy.

Agradezco a los compañeros diputados integrantes de la comisión dictaminadora de Justicia y Puntos Constitucionales, por su trabajo, por su dedicación, que se le llevó a dictaminar esta comisión; al diputado Mauricio Duck Núñez, a la diputada Guadalupe Josephine Porras David, al diputado Juan Enrique Lobeira Cabeza, por el trabajo, análisis y estudio a la Ley que Crea el Instituto de Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

La ley mencionada reviste una gran importancia no solamente para la seguridad y bienestar de la ciudadanía veracruzana, sino también por el beneficio que concede al personal operativo, administrativo y técnico con que

cuenta actualmente el Sistema de Seguridad Bancaria y Comercial. Por tal motivo, solicito a todos los diputados y diputadas su voto a favor, y tengan la seguridad que se estará aprobando una norma reglamentaria que viene a garantizar la calidad de los servicios conforme a los nuevos tiempos y políticas de gobierno. Es por tal motivo que solicito el voto para que hagamos de una policía actual a una policía mejor.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Julio Saldaña.

Tiene el uso de la voz el diputado Pérez Padavé.

- EL C. DIP. HUMBERTO PÉREZ PARDAVÉ:

Gracias, señor presidente.

Es muy importante que razonemos nuestro voto con relación a la creación de este Instituto de Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, toda vez que las comisiones encargadas de analizar esta iniciativa juntaron, investigaron y analizaron cada uno de los elementos para constituir este instituto. Por eso, los diputados del Partido Revolucionario Institucional pedimos a los compañeros diputados que apoyemos esta iniciativa con nuestro voto a razón de que Veracruz necesita tener policías preparados, policías que garanticen la seguridad jurídica de los ciudadanos.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Pérez Pardavé.

A ver, adelante, diputada Josephine Porras David.

- LA C. DIP. GUADALUPE JOSEPHINE PORRAS DAVID:

Con su permiso, señor presidente y con el permiso del señor presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Mauricio Duck.

Diputadas y diputados.

Cuando se trata de hablar de seguridad pública y de justicia, para mí es un tema muy importante. Es un tema muy importante para la sociedad. La seguridad es un aspecto esencial del pacto de gobernabilidad. La evolución social ha transformado a las instituciones, incluyendo al propio Estado.

Esta iniciativa de la policía auxiliar es una gran oportunidad de lograr la modernización a uno de los integrantes del sistema de seguridad pública. Es un esfuerzo impulsado desde el Poder Ejecutivo y acrisolado en las comisiones de esta honorable Legislatura. Es un esfuerzo que ha obtenido el consenso de las diversas fuerzas políticas representativas en esta Soberanía, también en función del pacto de gobernabilidad, no olvidemos que la percepción social de la seguridad es de orden público, social y multiplicador, porque cuando alguno de nosotros somos víctimas de la delincuencia, no sólo lo es el individuo que la sufre, sino también se trasmite a la familia y, por consecuencia, a toda la sociedad. Por ello, tenemos conciencia que la labor que queda por delante de estos servidores públicos es muy grande, respetable y digna de apoyo. Reconociendo esta situación fue aprobado el dictamen.

Esta responsabilidad consiste no sólo en funcionar en la vigilancia, sino también en recobrar la confianza que ha venido perdiendo la ciudadanía, la confianza en las instituciones de seguridad pública. Segura estoy que éstos son los primeros pasos y ya está a la vista uniforme, presencia, capacitación, que debe ir de la mano de un buen sustento jurídico, que es el que nos ocupa, para poder ser eficientes y auto sustentables, utilizando los aspectos básicos de la administración, de esta nueva administración.

Por ello, agradezco de antemano a todos los diputados y diputadas el voto aprobatorio y razonado en beneficio de este grupo de seguridad pública, de sus autoridades, que será, seguramente, para mejoría de los veracruzanos. Valoro la participación de mi presidente y de mi vocal de mi comisión y la gran participación de todos, de todas las fracciones parlamentarias.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se consulta.

Gracias, diputada Guadalupe Josephine Porras David.

¿En qué sentido su voto, su intervención?

- EL C. DIP. RICARDO GARCÍA GUZMÁN:
Para razonar mi voto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. RICARDO GARCÍA GUZMÁN:
Muchas gracias, diputado presidente.

Con su permiso, compañeros diputados, diputadas.

Solamente para reiterarle el reconocimiento, el respeto al gran trabajo que ha realizado la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Leí con detenimiento el anteproyecto de ley, está meticulosamente cuidado, pormenorizadamente guardado. Le corresponderá, si como considero que el voto va a ser favorable para ello, a la nueva administración, delinear el reglamento que habrá de regular su ámbito de actuación y creo que es un gran paso. La policía merece nuestro respeto, nuestro apoyo, nuestro respaldo y hoy está en las mejores manos, en las manos de un distinguido veracruzano, compañero de grandes batallas, un hombre muy responsable, muy honesto y muy comprometido, licenciado Antonio Nemi Dib. Le esperan buenos tiempos a Veracruz con los servicios que habrán de proporcionarnos.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado García Guzmán.

Se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Habiéndose discutido suficientemente en lo general el dictamen con proyecto de Ley que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo general. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

López Gómez, Sara María, a favor. Pontón Villa, María del Carmen, a favor. Méndez Mahé, a favor. Ortiz Solís, a favor. Chao y Fernández, a favor. Saldaña Morán, Julio, a favor. Osorio Medina, José Alfredo, a favor. Kuri Ceja, a favor. Beltrami Mantecón, Claudia, a favor. De la Vequia Bernardi, a favor. Chiunti Hernández, a favor. Silvia Monge, a favor. Cambranis Torres, a favor. Duck Núñez, Mauricio, por la afirmativa. Yunes Márquez, a favor. Juan Lobería, a favor. Chedraui Obeso, a favor. Fernández Morales, a favor. Flores Aguayo, a favor. Melo Escudero, a favor. Cinthya Lobato, a favor. Bravo, Martha Beatriz, a favor. Adrián Solís, a favor. Mantilla Trolle, a favor. Porrás David, a favor. Rosa Luna, a favor. Marina Garay Cabada, a favor. Samuel Aguirre, a favor. Marín García, Moisés, a favor. Gilberto Guillén Serrano, a favor. Callejas Arroyo, Juan Nicolás, a favor. Montano Guzmán, José Alejandro, a favor. Silvio Lagos, a favor. García Guzmán, a favor. Calleja y Arroyo, Ricardo, a favor. Miguel Rodríguez Cruz, a favor. Pérez Pardavé, Humberto, a favor. Oliva Meza, a favor. Yunes Zorrilla, a favor. Montiel Montiel, a favor. Vázquez García, a favor. Merlín Castro, Gladys, a favor. García Duran, Atanasio, a favor. Grajales Jiménez, Alfredo, por la afirmativa.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

- EL C. PRESIDENTE:

Se declara cerrada la votación, ordenando al diputado secretario haga el cómputo correspondiente, haciendo público el resultado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que existen 44 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Ley que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito al los diputados expresen que artículos son de su interés reservarse para su discusión, instruyendo al diputado secretario tomar nota y dar a conocer a la asamblea los artículos reservados.

- EL C. SECRETARIO:

¿Algún compañero diputado desea reservarse algún artículo?

Diputado presidente, le informo que no se han reservado ningún artículo.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de Ley que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, con base en lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de Ley que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

En términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del Estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo, la ley correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

(Aplausos)

Se agradece la presencia del personal del Sistema de Policía Auxiliar y Bancaria y si por sus actividades se tienen que retirar, como siempre, son bienvenidos a este recinto.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Ingresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2005, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Dado que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular, de una sola vez, con base en lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro reglamento.

A discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por que se reforma el artículo 10 de la Ley de Ingresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2005, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

López Gómez, Sara María, a favor. Pontón Villa, María del Carmen, a favor. Méndez Mahé, a favor. Ortiz Solís, a favor. Chao y Fernández, a favor. Melo Escudero, a favor. Saldaña Morán, Julio, a favor. Osorio Medina José Alfredo, a favor. Kuri Ceja, a favor. Grajales Jiménez, Alfredo, por la afirmativa. Beltrami Mantecón, Claudia, a favor. De la Vequia Bernardi, a favor. Chiunti, a favor. Silvia Monge, a favor. Cambranis Torres, a favor. Duck Núñez Mauricio, por la afirmativa. Juan Lobería, a favor. Chedraui Obeso, a favor. Fernández Morales, a favor. Flores Aguayo, abstención. García Vázquez, a favor. Patraca Bravo, Martha Beatriz, a favor. Adrián Solís, a favor. Porrás David, a favor. Rosa Luna, a favor. Marina Garay Cabada, a favor. Samuel Aguirre, a favor. Moisés Marín, a favor. Gilberto Guillén Serrano, a favor. Callejas Arroyo, Juan Nicolás, a favor. Silvio Lagos, a favor. Ricardo García, a favor. Calleja y Arroyo, Ricardo, a favor. Miguel Rodríguez Cruz, a favor. Pérez Pardavé, Humberto, a favor. Yunes Zorrilla, a favor. Montiel Montiel, a favor. Vázquez García, a favor. García Durán, Atanasio, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

- EL C. PRESIDENTE:

Se declara cerrada la votación, ordenando al diputado secretario haga el cómputo correspondiente, haciendo público el resultado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que existen 38 votos a favor, 0 en contra y 1 en abstención.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Ingresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2005, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado.

En términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del Estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz y reforma el artículo 276 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Transporte, Tránsito y Vialidad y de Justicia y Puntos Constitucionales, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Dado que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular, de una sola vez, con base en lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro reglamento.

A discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse, en lo general y en lo particular...

Perdón, diputado Uriel, ¿en qué sentido su intervención?

Adelante, diputado.

Disculpe que no lo había visto.

- EL C. DIP. URIEL FLORES AGUAYO:

Gracias, presidente.

En el marco de este proyecto de dictamen que es correcto y que es apoyable, quiero hacer algunos comentarios que me parecen importantes. Lo que está pasando con la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Veracruz parece que está ocurriendo también con otras leyes del Estado, que se están trabajando en sus detalles o en algunos aspectos de manera parcial, de manera fragmentada y no se están trabajando de una manera integral.

Entonces, me parece que es un error que estamos cometiendo aquí en esta LX Legislatura, cada sesión algo del Código Financiero, volvemos sobre el Código Financiero, Ley Orgánica del Municipio Libre y Tránsito un poquito.

Creo que es la... me parece que es la segunda reforma que estaríamos aprobando en lo que va de la Legislatura.

Bueno, entonces, yo llamo la atención sobre ese aspecto. Creo que nos hace falta abordar las leyes de una manera integral, a una visión integral, pero también cumplir con el reglamento. Yo presenté una iniciativa el 31 de enero, referida a la Ley de Tránsito y Transporte. En mayo, el 11 de mayo solicité a la

Presidencia un exhorto a la comisión, que fue respondido verbalmente en esta misma tribuna por el diputado Osorio, pero estamos a punto de concluir el segundo periodo ordinario de sesiones y no ha pasado nada.

Quiero recordar que el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo en su artículo 36 nos indica, dispone que las comisiones emitirán su dictamen dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que hayan recibido el expediente, tomando en cuenta la agenda legislativa, la trascendencia, etcétera.

A mí me parece que por técnica legislativa, por eficacia legislativa, pues si hay dos iniciativas o hay más, deberían sumarse, contemplarse en una sola línea de trabajo y dictaminar si es improcedente, si debe desecharse, etcétera, pero dictaminar para que sepamos a qué atenernos, porque de otra manera uno puede pensar que se están manejado los dictámenes con un criterio partidista o de jerarquía. Por ejemplo, éstas del gobernador, la que se va a aprobar hoy, llegó en abril, el 4 de abril, llegó tres meses después. No, no es el mismo tema, son temas distintos, simplemente es de procedimiento lo que estoy diciendo, no de contenido. Llegó tres meses después y ya se va a dictaminar. Entonces, uno puede pensar pues que como era antes, lo que llegue del gobernador hay que darle prioridad, no está mal en sus términos, posiblemente, pero no debería ser así.

Y la otra cuestión es que solamente lo que se proponga de lado del PAN o que se proponga del lado del PRI, en el ya popular intercambio de barajitas legislativas, puede salir y puede proceder, y no se nos está dando la oportunidad de ir al contenido, de ir a los méritos de la iniciativa que se está presentando.

Entonces, para terminar, yo lo quiero manifestar aquí porque es importante que conste, que conste en acta, que conste en el *Diario de los Debates*, que tengamos un referente. Yo he planteado en la reforma de la Ley de Tránsito y Transporte, que ciertas facultades que ahora tiene la Dirección de Tránsito Estatal, pasen a las direcciones municipales, como son las rutas del transporte público y las paradas del transporte público. A mí me sigue pareciendo una verdadera barbaridad, un absurdo, una aberración, que el director de Tránsito del Estado sea el que defina, el que acuerde, el que modifique lo relativo a las

rutas del transporte y a las paradas del transporte público, es absurdo totalmente que Pánuco, Las Choapas, etcétera, tengan que pedirle permiso a la Dirección de Tránsito o tengan que verlo con la Dirección de Tránsito estatal, lo referente a este servicio público.

Creo que es procedente, creo yo, pero sí me gustaría saber de parte de la comisión, si lo es o no lo es y cuál es el razonamiento que exponga la comisión, para que uno decida qué es, cuál es el paso a seguir.

Entonces, nuevamente me parece a mí oportuno llamar la atención sobre esta situación. Sí nos gustaría que las comisiones cumplan con el reglamento, en primerísimo lugar, cumplan con el reglamento y, en segundo lugar, que nos salgamos del esquema bipartidista, en el intercambio de barajitas legislativas: cuál tienes PRI, te la apruebo; cuál tienes PAN, una y una, como el paso de cortesía de la vialidad de Orizaba y que quieren hacer aquí en Xalapa; uno por uno, pase un carrito azul y luego otro tricolor y ya funcionar la vialidad del Poder Legislativo porque y aprovecho sólo cuando se traba un asunto, sólo cuando se traba un asunto y ahorita hay uno trabado para mañana. Entonces, sí existe el grupo legislativo del PRD. Entonces, si existe para agendar, para aprobar, bueno, pues en ese momento también nosotros vamos a fijar una postura y deberá quedar perfectamente claro que tenemos muchas razones para hacerlo en un sentido o hacerlo en otro.

Es todo, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Uriel Flores Aguayo.

¿Alguien de la comisión desea hacer uso de la voz?

Diputado Alfredo Osorio.

- EL C. DIP. ALFREDO OSORIO MEDINA:

Con su venia, diputado presidente.

Con todo respeto, contestándole a la propuesta, a la invitación que me hace el compañero Uriel, de la fracción del PRD, yo quiero decirle que no hay

exclusividad, hay leyes que por su obviedad se pueden analizar primero, pero hay otras que deberemos analizar más profundamente y, como podemos ver, en el transporte existe un grave problema, pues, que puedo yo decir de fondo, de rezagos, de muchos años, no nada más de lo que es darle la facultad a los ayuntamientos. Eso ya está estipulado, principalmente en la Constitución en el artículo 115, pero debemos pensar una cosa. Lo mismo que le decía, es facultad de los ayuntamientos solicitar la vialidad y el transporte, pero vemos que algunos tienen la capacidad económica, pero no tienen la capacidad operativa y, más que nada, debemos hacer las cosas con congruencia.

Nosotros con mucho respeto hemos analizado y no es que porque la envíe el Ejecutivo del Estado y en el caso de que la envíe la iniciativa el PRD, con todo respeto, he sido respetuoso con la fracción del PRD, pero es necesario analizarlo y analizarlo de fondo. Nosotros hemos dicho que en el transporte, el problema, la primera fase es la revisión de documentos. Se acaba de instalar apenas la comisión que va a revisar, que se le hizo el exhorto al señor gobernador dónde va a participar la Contraloría General del Estado, la Dirección General de Tránsito y la Junta de Coordinación Política, quien tenía la facultad que le otorgó este honorable Congreso, apenas acaban de nombrar a los diputados que van a participar en la revisión. Luego viene la regularización del transporte y luego la reestructuración.

Es necesario llevar un orden, como él lo dice. Nosotros solicitamos, con todo respeto, una ampliación, pero más que por estudio, por fases de tiempo, porque es necesario ir dando los pasos necesarios. Ahorita la iniciativa que se está proponiendo para su aprobación, que envió el señor gobernador del Estado, que habla exactamente del artículo 266 del Código Penal y la modificación, principalmente, en las penas para quien comete algún delito, que se amplió a seis años, es algo que prácticamente no entorpece el trabajo que venimos realizando y que se está haciendo por solucionar ese grave problema del transporte público.

Yo le pido, más que nada, su consideración porque realmente no es por no querer apoyar o aprobar la iniciativa que él envió, pero no son los tiempos necesarios para así hacerlo, necesitamos más tiempo a que se vayan dando las cosas poco a poco, porque no podemos dar un salto de una fase a otra.

Él lo que propone es que le demos la oportunidad o más bien, que se le dé el respeto a los ayuntamientos para que ellos ordenen las rutas, cuando eso ya está establecido en la Ley 579 de Tránsito y Transporte y, además, también, que se le dé la facultad para que maneje el transporte. Hay muchos ayuntamientos que tienen la facultad, como le digo, económica, pero no tienen la facultad operativa para así hacerlo. Un caso concreto el de Veracruz. Vemos como está municipalizada la Dirección de la Vialidad de Tránsito y vemos cómo es el lugar donde más problemas han existido.

Por eso yo le pido, más que nada, consideración para que se vayan dando los tiempos necesarios y se puedan llevar a cabo en un orden, el problema, a la problemática del transporte. Es la primera ocasión que estamos, como vulgarmente se dice, tomando el toro por los cuernos. Lo estamos haciendo con mucha responsabilidad, con mucho profesionalismo y le pido a mi amigo y compañero también diputado Uriel, que tenga calma, que se van a analizar los problemas, pero vamos a proponer cosas que verdaderamente pues sean convenientes para los municipios y para el Estado.

El artículo 115 constitucional faculta a todos los municipios, así, solicitarlo, pero es de análisis, pero de un análisis profundo.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Alfredo Osorio.

No obstante la explicación que ha dado el diputado Osorio, esta Presidencia, con base en el artículo 31 fracción VII de nuestro reglamento, se le exhorta nuevamente a la comisión a que emita el dictamen correspondiente a la iniciativa que presentó el compañero diputado Uriel Flores Aguayo.

Agotada la lista de oradores, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Discutido suficientemente, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz, y reforma el artículo 276 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Transporte, Tránsito y Vialidad y de Justicia y Puntos Constitucionales, se consulta a la asamblea si es de aprobarse, en lo general y en lo particular. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse a manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz su apellido y nombre.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

López Gómez, Sara María, a favor. Pontón Villa, María del Carmen, a favor. Méndez Mahé, a favor. Chao y Fernández, a favor. Melo Escudero, Lilia, a favor. Saldaña Morán, Julio, a favor. Osorio Medina, José Alfredo, a favor. Kuri Ceja, a favor. Grajales Jiménez, Alfredo, por la afirmativa. De la Vequia Bernardi, a favor. Beltrami Mantecón, Claudia, a favor. Silvia Monge, a favor. Cambranis Torres, a favor. Duck Nuñez, Mauricio, por la afirmativa. Yunes Márquez, a favor. Juan Lobeira, a favor. Chedraui Obeso, a favor. Fernández Morales, a favor. Flores Aguayo, a favor. García Vázquez, a favor. Adrián Solís, a favor. Mantilla Trolle, a favor. Rosa Luna, a favor. Samuel Aguirre, a favor. Moisés Marín García, a favor. Ricardo García, a favor. Callejas Arroyo, Juan Nicolás, a favor. Montano Guzmán, José Alejandro, a favor. Calleja y Arroyo, Ricardo, a favor. Gilberto Guillén, Serrano, a favor. Miguel Rodríguez Cruz, a favor. Pérez Pardavé, Humberto, a favor. Yunes Zorrilla, a favor. Fernández Garibay, Justo, a favor. Chiunti Hernández, a favor. Marina Garay Cabada, a favor. Porras David, a favor. Vázquez García, a favor. Merlín Castro, Gladys, a favor. García Durán, Atanasio, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

- EL C. PRESIDENTE:

Se declara cerrada la votación y se ordena al diputado secretario haga el cómputo correspondiente, haciendo público el resultado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que existen 40 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz, y reforma el artículo 276 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Transporte, Tránsito y Vialidad y de Justicia y Puntos Constitucionales.

En términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del Estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial del Estado*.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto correspondiente a las Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que Servirán de Base para el Cobro de las Contribuciones sobre la Propiedad Inmobiliaria para el ejercicio fiscal 2006, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Dado que el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa consta de menos de 10 artículos, éste se pone a discusión, en lo general y en lo particular, de una sola vez, con base en lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro reglamento.

A discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto correspondiente a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que Servirán de Base para el Cobro de las Contribuciones sobre la Propiedad Inmobiliaria para el ejercicio fiscal 2006, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse a manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz su apellido y nombre.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

López Gómez, Sara María, a favor. Pontón Villa, María del Carmen, a favor. Méndez Mahé, a favor. Melo Escudero, Lilia, a favor. Saldaña Morán, Julio, a favor. Osorio Medina, José Alfredo, a favor. Kuri Ceja, a favor. Grajales Jiménez, Alfredo, por la afirmativa. De la Vequia Bernardi, a favor. Silvia Monge, a favor. Cambranis Torres, a favor. Duck Núñez, Mauricio, por la afirmativa. Beltrami Mantecón, Claudia, a favor. Juan Lobeira, a favor. Chedraui Obeso, a favor. Fernández Morales, a favor. Flores Aguayo, a favor. Chao y Fernández, a favor. Rosa Luna, a favor. Samuel Aguirre, a favor. Chiunti Hernández, a favor. Marín García, Moisés, a favor. Callejas Arroyo, Juan Nicolás, a favor. Montano Guzmán, Alejandro, a favor. Ricardo García, a favor. Calleja y Arroyo, Ricardo, a favor. Miguel Rodríguez Cruz, a favor. Pérez Pardavé, Humberto, a favor. Fernández Garibay, Justo, a favor. Yunes Zorrilla, a favor. Vázquez García, a favor. Merlín Castro, Gladys, a favor. García Durán, Atanasio, a favor.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Cinthya Lobato, a favor.

¿Falta algún otro diputado de emitir su voto?

Adrián Solís, a favor.

- EL C. PRESIDENTE:

Se declara cerrada la votación y se ordena al diputado secretario haga el cómputo correspondiente, haciendo público el resultado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo que existen 35 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto correspondiente a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que Servirán de Base para el Cobro de las Contribuciones sobre la Propiedad Inmobiliaria para el ejercicio fiscal 2006, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del Estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo el decreto correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Naolinco, Veracruz de Ignacio de la Llave, a crear la entidad paramunicipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominada Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Naolinco, Veracruz, organismo operador de dicho servicio público municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la

asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen que nos ocupa.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, la prórroga hasta por un término de quince años de duración de la concesión del servicio público de cremación, inhumación, velación, transportación de cadáveres y restos humanos y actividades conexas a la empresa denominada Complejo Crematorio Lander, S.A. de C.V., emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen que nos ocupa.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar contrato de comodato con el gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, respecto del uso de cuatro embarcaciones marítimas de propiedad estatal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen que nos ocupa.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Acatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar contrato de comodato, con el grupo denominado Agroindustria de la Zona Alta, S.A. de C.V., sobre un terreno de propiedad municipal, mismo que será empleado para la instalación y operación de una planta procesadora de leche, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen que nos ocupa.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir Convenio de Coordinación para el Desarrollo de la Vivienda y del Suelo "CODEVISU 2005-2006", en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el marco del Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen que nos ocupa.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Boca del Río y Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenios de colaboración administrativa para el servicio, ampliación y control de la base de contribuyentes, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representada por el jefe del Servicio de Administración Tributaria, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se ponen a discusión de la asamblea los dictámenes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los

que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados en sus términos los dictámenes de referencia.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Chontla y Tamiahua, Veracruz de Ignacio de la Llave, a enajenar diversos vehículos de propiedad municipal, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se ponen a discusión de la asamblea los dictámenes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados en sus términos los dictámenes de referencia.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Ayahualulco, Cerro Azul, Chocamán y Nautla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a realizar obras públicas cuyos montos exceden el 20% de las partidas presupuestales respectivas, emitidos por la Comisión Permanente

de Hacienda Municipal, y toda vez que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se ponen a discusión de la asamblea los dictámenes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados en sus términos los dictámenes de referencia.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta al honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a revisar los acuerdos de Cabildo mediante los cuales se otorgaron los permisos para la instalación de estaciones de servicio, toda vez que es el ayuntamiento la autoridad responsable de expedir la anuencia de no inconveniencia para la instalación de un establecimiento de esa naturaleza, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Gestoría y Quejas y de Protección Civil, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se ponen a consideración de la asamblea el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen que nos ocupa.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se determina turnar al gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, las solicitudes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el cumplimiento de laudos que condenan a los honorables ayuntamientos de Gutiérrez Zamora, Tlalnelhuayocan y Villa Aldama, Veracruz, a pagar diversas cantidades económicas, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, y toda vez que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

A ver, diputado secretario.

Los que estén a favor de la dispensa de la lectura de los dictámenes mencionados, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se ponen a discusión de la asamblea los dictámenes que nos ocupan. Se abre el registro de los oradores.

¿En qué sentido, diputado Flores Aguayo?

- EL C. DIP. URIEL FLORES AGUAYO:
Para razonar el voto.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante, diputado.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la voz?

- CONTINÚA EL C. DIP. URIEL FLORES AGUAYO:
Con su permiso, presidente.

Solamente para externar una preocupación sobre este dictamen. A mí me preocupa mucho que el Poder Legislativo de alguna manera esté tomando este tipo de determinaciones. ¿Por qué razón? Que al aplicarse el resolutivo, estos tres gobiernos municipales de Gutiérrez Zamora, de Tlalnahuayocan y Villa Aldama, automáticamente verán mermado su presupuesto por asuntos de carácter laboral y hay datos que no deberían perderse de vista. Cada relevo de administración municipal es un problema y en muchos casos hemos sido testigos de la simulación de actos jurídicos. Se crean sindicatos municipales con personal de confianza y se le carga a la administración entrante.

Obviamente, el Poder Legislativo no va a cuestionar el laudo del Tribunal de Conciliación. No, no puede entrar, no es su competencia invadir la materia del trabajo del tribunal, pero me parece que sí deberíamos ser mucho más estrictos, rigurosos, tratar de ir al fondo de cada asunto porque es posible que estemos validando esto que yo menciono, la simulación de actos jurídicos, la creación de sindicatos al vapor, la incorporación del personal de confianza de un equipo político o de una administración saliente, su conversión en trabajadores basificados y es fuerte el impacto. Estamos hablando de municipios relativamente pequeños como Tlalnahuayocan, Villa Aldama, el mediano sería Gutiérrez Zamora, y van a venir otros.

Entonces, que quede como antecedente esta preocupación y este exhorto a la Comisión de Hacienda Municipal, pidiéndole que sea más rigurosa en la

revisión de estos casos para no afectar el presupuesto de los gobiernos municipales.

- EL C. PRESIDENTE:

A ver, por la comisión, diputado Zorrilla.

- EL C. DIP. JOSÉ FRANCISCO YUNES ZORRILLA:

Con su permiso, diputado presidente.

Agradeciendo brevemente la atención que las señoras diputadas y señores diputados me sirvan obsequiar y, desde luego, destacando la participación del diputado Uriel Flores, que permite abundar más sobre los argumentos y sobre los criterios que los integrantes de la comisión utilizamos para tratar de resolver este asunto. Lo voy a hacer de la manera más breve y espero acotarlo lo mejor posible.

En primer lugar, hay una plena coincidencia con lo expuesto aquí por el diputado Flores Aguayo. Los recursos de los municipios son escasos y deben orientarse, además de cumplir con sus obligaciones, a cumplir con su mandato constitucional, que es principalmente de aprovisionar servicios públicos y el de realizar obras públicas.

Lo que está analizando aquí la Comisión de Hacienda Municipal, compañeros diputados, es un asunto fundamental: simple y llanamente darle respuesta a un laudo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, un laudo que, como ustedes saben, forma parte del Poder Judicial, que merece nuestro respeto.

Lo que no estamos haciendo los señores diputados al aprobar este dictamen es obligar a los ayuntamientos a que encaren esta obligación. Lo voy a volver a repetir. Si los señores diputados votan a favor de este dictamen, no se está provocando automáticamente que el ayuntamiento pague con esa obligación laboral, por dos razones: en primer lugar porque el Congreso no está facultado para acatar laudos del Poder Judicial y porque toda autoridad proveniente del derecho público sólo puede encarar lo que formal y expresamente le está facultado y dentro de las facultades del Congreso, que concentra el artículo 33 de nuestra Constitución, no existe una sola fracción en donde nos conmine a darle cumplimiento a este tipo de observaciones.

Quien sí está obligado a cumplir los fallos o laudos del Poder Judicial es el Poder Ejecutivo y ahí se denota en algunas de las fracciones del artículo 49 constitucional.

¿Qué es lo que estamos haciendo si contamos con el apoyo? Simple y llanamente responderle al Poder Judicial para que se traslade este asunto al ámbito de la competencia que puede resolverlo, ya ahí se determinará si le da cumplimiento y cuáles serán los pasos a seguir. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, sí hay que tener en cuenta que, seguramente, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, tendrá que resolver lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, que expresamente prohíbe que los ayuntamientos puedan ser susceptibles de embargo en término de sus participaciones y la única vía por la cual se pueden embargar es si los ayuntamientos generan un enlistado en el registro de obligaciones que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en la mayoría de los casos, por lo menos en los casos de estos ayuntamientos que estamos tratando el día de hoy, eso no sucede, por lo que va a estar complicado que, a través de participaciones, puedan hacer esa erogación.

Entonces, aquí aprovechar la atención de ustedes, compañeros diputados, para deslindar dos temas importantes: uno, el que menciona el diputado Uriel Flores Aguayo y en el que hay plena coincidencia y, segundo, que no tiene absolutamente nada que ver, que no guarda relación con el dictamen que estaremos aprobando, que este dictamen cuida paso a paso las facultades del Congreso, está perfectamente revisado desde la más rigurosa óptica jurídica para no traslapar y exagerar ninguna de nuestras atribuciones y promueve de manera sumamente eficiente y comprometida el patrimonio de los municipios que, para la Comisión de Hacienda Municipal, es una de las prioridades.

Yo espero que después de esta intervención haya quedado aclarada la duda que recogemos, con mucho respeto, del diputado Uriel Flores Aguayo. Ojalá que haya despejado el panorama sobre este tema que, evidentemente, es sumamente importante y ojalá que después de estas palabras podamos contar con el apoyo, con el respaldo de esta asamblea, con el propósito de este dictamen.

Muchas gracias por su atención.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Yunes Zorrilla.

Se consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Habiéndose discutido suficientemente los dictámenes que nos ocupan, se consulta a la asamblea si son de aprobarse. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados en sus términos los dictámenes de referencia.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a 63 ayuntamientos de la entidad a celebrar convenio de apoyo financiero para el pago de energía eléctrica con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, emitidos por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y toda vez que éstos ya han sido distribuidos y publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se ponen a discusión de la asamblea los dictámenes que nos ocupan. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados en sus términos los dictámenes de referencia.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Tlapacoyan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a concesionar el servicio de rastro a la Unión Regional de Productores de Carne de Tlapacoyan y Martínez de la Torre, Sociedad Cooperativa, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen que nos ocupa.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el cual las citadas comisiones se declaran incompetentes por la naturaleza del asunto interpuesto por los habitantes del municipio de Tatatila, Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra del presidente municipal de ese lugar, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Justicia y Puntos Constitucionales, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen que nos ocupa.

Conforme al orden del día, ruego al diputado secretario tenga a bien dar lectura al proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política relacionado con los trabajos de mantenimiento y reparación de las vías de comunicación de la entidad, dañadas por las lluvias.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Atanasio García Durán
Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso
del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presente

Los que suscriben, integrantes de la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo, en reunión de trabajo celebrada en esa fecha nos fue remitida, mediante oficio SG-SO/2º/1º/248/2005, de fecha 13 de julio del presente año, signado por los ciudadanos Atanasio García y Daniel Alejandro Vázquez García, presidente y secretario de la Mesa Directiva, respectivamente, de esta Soberanía, analizamos el pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo presentado por la ciudadana diputada Marina Garay Cabada, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, relativo a las vías de comunicación dañadas por las lluvias en la zona de Los Tuxtlas, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En virtud de que este asunto concierne e interesa a los habitantes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hablando de las diversas vías que comunican a la zona de Los Tuxtlas, así como en el resto del Estado, se encuentran en condiciones deplorables por las severas afectaciones en caminos vecinales, carreteras y puentes, ocasionados por las intensas precipitaciones pluviales registradas en los últimos días.

Las severas afectaciones en caminos vecinales, carreteras y puentes, ocasionados por las intensas precipitaciones registradas en los últimos días, no sólo en la zona de los Tuxtlas, sino en toda la entidad veracruzana, hacen necesario que se implemente un programa de reparación y mantenimiento de la red carretera en la entidad, que nos permita mantener la infraestructura vial en condiciones de tránsito.

Es indispensable realizar trabajos de mantenimiento y reparación, otorgando prioridad a las carpetas asfálticas, que por sus condiciones hacen peligroso el transitar por las mismas, para contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad de los ciudadanos que transitan por las carreteras veracruzanas.

En razón de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía, el presente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Exhórtese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que instruya a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y de Desarrollo Regional para, que en coordinación realicen los trabajos de mantenimiento y reparación de las vías de comunicación de la entidad, dañadas por las lluvias ocurridas en los últimos días, para el beneficio de los veracruzanos y los visitantes de los diferentes estados de la República Mexicana.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.*

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 26 días del mes de junio del 2005.

Junta de Coordinación Política

Dip. Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
(Rúbrica)

Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
(Rúbrica)

Dip. José Adrián Solís Aguilar
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Partido Convergencia
(Rúbrica)

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA, DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:

Escuchado en voz del diputado secretario el contenido del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, consulto a la Asamblea si es de aprobarse en sus términos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al orden del día, ruego al diputado secretario tenga a bien dar lectura al proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relacionado con la contaminación del río Cazones.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Atanasio García Durán

Presidente de la Mesa Directiva de la honorable LX Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz

Presente

Los suscritos, integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta potestad legislativa, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha, entramos al análisis y al estudio del oficio SG-SO/2º/1er./288/2005, de fecha 20 de julio de 2005, signado por el presidente y secretario de la Mesa Directiva de este honorable Congreso, mediante el cual nos fuera turnado el pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo presentado por el diputado Daniel Alejandro Vázquez García respecto a la problemática actual del río Cazones.

El río Cazones tiene una trascendental importancia debido a su caudal, que se distribuye en los estados de Puebla, donde tiene su nacimiento, en el Estado de Hidalgo y terminando en Veracruz, atravesando los municipios de Coatzintla, Tihuatlán, Poza Rica y Cazones.

La importancia de este río en la región radica en ser uno de los principales abastecedores del vital líquido para los municipios antes mencionados, así como la parte importante en el equilibrio del ecosistema. Desgraciadamente, en los últimos 10 años el río Cazones ha sufrido una serie de irregularidades que

atentan contra él, como son el saqueo indiscriminado de grava, la contaminación y el crecimiento de la mancha urbana, lo que ha provocado que en algunos meses del año el nivel del agua sea escaso y crítico.

Por consiguiente, es necesario destacar que el continuo deterioro dará como resultado que en un plazo no mayor a los 5 años tienda a desaparecer este tanpreciado recurso natural. En consecuencia, se dejaría sin suministrar el agua a una población que asciende aproximadamente a los 500 mil habitantes.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Exhórtese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, a coordinarse con los honorables ayuntamientos de Coatzintla, Tihuatlán, Poza Rica y Cazes, para que a la brevedad posible, en el ámbito de su respectiva competencia, tomen las medidas y acciones necesarias para que atiendan la problemática de la constante y creciente contaminación del río Cazes.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.*

Dada en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 26 días del mes de junio del año 2005.

Junta De Coordinación Política

Dip. Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
(Rúbrica)

Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
(Rúbrica)

Dip. José Adrián Solís Aguilar
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Partido Convergencia
(Rúbrica)

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchado en voz del diputado secretario el contenido del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, consulto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al orden del día, ruego al diputado secretario tenga a bien dar lectura al proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política relacionado con las autoridades del sector salud dependiente del Ejecutivo estatal.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Atanasio García Durán

Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presente

Los suscritos, integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta potestad legislativa, en reunión de trabajo llevada a cabo el día de hoy por este órgano del Congreso, analizamos la propuesta de anteproyecto de punto de acuerdo

presentada al pleno de esta Soberanía por el diputado Sergio Méndez Mahé, misma que nos fuera turnada por la Mesa Directiva de este honorable Congreso mediante oficio número SG-SO/2º/1er./290/2005, de fecha 20 de julio del año en curso.

Toda vez que, legalmente presentada, la propuesta del diputado Sergio Méndez Mahé, se deriva y sustenta en el hecho de que el derecho a la protección de la salud que toda persona tiene es un derecho constitucional contenido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reglamentado a nivel federal en la Ley General de Salud y, en nuestro estado, en la Ley número 113 de Salud del Estado de Veracruz, donde se establecen las bases y modalidades de acceso a los servicios de salud proporcionados por el Estado.

Dado que, como se dispone en el artículo 4º de la ley estatal de referencia, son autoridades sanitarias del Estado: el gobernador del Estado, la Secretaría de Salud y Asistencia y los ayuntamientos en la esfera de su jurisdicción y competencia en los términos de los reglamentos que se expidan en cumplimiento de esta ley y/o de los convenios que celebren con el gobierno del Estado en términos del artículo 116 fracción VI de la Constitución federal.

Por su parte, como refiere el diputado Sergio Méndez Mahé, en las fracciones I, II y III del artículo 254 del Código Penal de nuestro Estado, se establece que se impondrá prisión de tres meses a dos años y multa hasta de cincuenta días de salario a los dueños, directores, administradores o encargados de hospitales, sanatorios, clínicas, dispensarios, enfermerías o cualquier otro centro de salud que, aduciendo adeudos de cualquier índole, impidan la salida de un paciente cuando éste o sus familiares lo soliciten, retengan sin necesidad a un recién nacido, o retarden o nieguen la entrega de un cadáver, excepto cuando exista orden de autoridad competente.

Estos ilícitos que configuran el tipo penal de privación ilegal de la libertad, a pesar de ser claramente expresos y estar debidamente contemplados en el capítulo de delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros relacionados con la práctica de la medicina del Código Penal de nuestra entidad, en la mayoría de los casos y muy a menudo tienden a darse en hospitales del sector salud y privados, por lo que es imperativo que las autoridades correspondientes tomen

cartas en el asunto a fin de que no se incurran en causales que puedan configurar delitos penales en los centros hospitalarios.

En virtud de lo anterior y en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos a consideración del pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, instruya a todas las autoridades del sector salud dependientes del Ejecutivo estatal en nuestra entidad, para que éstas y por su conducto, los propietarios de hospitales privados, en el ámbito de su respectiva competencia y responsabilidad, a partir de la aprobación del presente acuerdo, tomen las medidas y acciones necesarias a fin de vigilar que los dueños, directores, administradores o encargados de otros centros de salud que, aduciendo adeudos de cualquier índole, no impidan la salida de un paciente cuando éste o sus familiares lo soliciten, no retengan sin necesidad a un recién nacido, y no retarden ni nieguen la entrega de un cadáver, excepto cuando se requiera orden de autoridad competente y, en caso necesario, dé vista a las autoridades ministeriales por el ilícito correspondiente.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al titular del Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales correspondientes.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Oficial. Órgano de Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 26 días del mes de julio del año 2005.

Por la Junta de Coordinación Política

Dip. Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente
(Rúbrica)

Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
(Rúbrica)

Dip. José Adrián Solís Aguilar
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Del Partido Convergencia
(Rúbrica)

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Escuchado en voz del diputado...

¿En qué sentido, diputado Mahé?

- EL C. DIP. SERGIO MÉNDEZ MAHÉ:
Sobre el tema, sobre el asunto.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. SERGIO MÉNDEZ MAHÉ:
Con el permiso de la diputada presidenta y de los diputados y diputadas.

Pues únicamente hago uso de la tribuna para expresar mi beneplácito por este punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política para exhortar a todas las fracciones parlamentarias a que sea votado ya que, partiendo de la premisa de que el sector salud en Veracruz es un caos, tenemos un retraso de muchísimos años y, además, somos de los estados que más atrasados estamos en este sector tan importante para el desarrollo de cualquier pueblo o Estado, pues tenemos la problemática como ayer se presentó aquí por el diputado Nava Íñiguez, de las cuotas de recuperación en los diferentes hospitales.

Estas cuotas de recuperación, cuyo espíritu en un principio ha sido muy bueno, pero que no tienen un fundamento legal, puesto que no están contempladas dentro de la ley nacional de salud ni la ley estatal ni tampoco en el Código Penal, pero que son un acuerdo político para acercarse recursos a los diferentes hospitales que prestan los servicios de salud a los veracruzanos, se han convertido en una corrupción.

Estas cuotas de recuperación están fundamentadas en un estudio socioeconómico que se les hace a los pacientes que hacen uso de estos recursos de salud, estas instituciones, pero que estos estudios socioeconómicos no se están llevando en la realidad como debería ser, de tal manera que las personas de escasos recursos que incluso ganan uno o dos salarios mínimos se les está cobrando cuotas de recuperación hasta de 30 o 40 mil pesos, lo cual es imposible de pagar para estos pacientes y para estas personas, son gente muy humilde que venden chicles o venden chiles, son madres solteras o son viudas y que no tienen unos ingresos fuertes, y a la hora de que piden su cuenta como en el Centro de Especialidades Médicas, como el Centro de Cancerología Dorantes Meza, como el Hospital Civil del puerto de Veracruz, etcétera, a lo largo y ancho del Estado, resulta que les hacen cuentas muy grandes y no tienen para pagar.

Esto ha ocasionado que retengan, aún incurriendo en un delito, que retengan al mismo paciente cuando ya fue dado de alta por el médico tratante o cuando el familiar ha solicitado llevárselo a su casa y se han convertido esos pacientes en rehenes de este sistema administrativo y qué condicionan, bueno, que las familias anden estresadas, anden preocupadas, se vayan a sus casas, malbaraten al puerquito, la vaquita o la misma casita o empeñen el terrenito que les da de comer para poder pagar estas cuentas estratosféricas de los hospitales, que incluso están incurriendo en un delito como lo tipifica el Código Penal.

Entonces, esto se está dando en el sector salud en Veracruz. Por eso es este punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo y a todas las autoridades que se encargan de impartir salud en Veracruz a que cumplan con esta obligación y a que no se retengan a los pacientes que no tengan y que les comprueben que no pueden pagar estas cuotas de recuperación.

Gracias y es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchado en voz del diputado secretario el contenido del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, consulto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al orden del día, ruego al diputado secretario tenga a bien dar lectura al proyecto del punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política relacionado con los derrames de chapopote que genera el pozo de Dos Bocas a la Laguna de Tamiahua, en la comunidad de San Jerónimo, municipio de Tamalín.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Atanasio García Durán
Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado
Presente

Los suscritos, integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta potestad legislativa, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha, entramos al análisis y estudio del oficio número SG-SO/2º/1º/249/2005, de fecha 13 de julio de 2005, signado por el presidente y el secretario de la Mesa Directiva de este honorable Congreso, mediante el cual nos fuera turnado el pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo presentado por los diputados Justo José Fernández Garibay, Silvia Isabel Monge Villalobos, Germán Antonio Chao y Fernández y Humberto Pérez Pardavé, respecto a la problemática ambiental que por derrama de chapopote genera el pozo de Dos Bocas a la laguna de Tamiahua.

En virtud de que este asunto concierne e interesa a todos los veracruzanos, toda vez que se conoce la grave contaminación que durante años ha provocado un pozo petrolero en la zona de Tamiahua, conocido como el pozo Dos Bocas,

produjo que se abriera una segunda salida de hidrocarburo por altas presiones que se generan, mismas que no ha sido debidamente atendidas y, por consecuencia, ha provocado que se forme una inmensa laguna de chapopote que cubre aproximadamente un área de 20 hectáreas y que, por consiguiente, ha afectado la flora y la fauna de la laguna de Tamiahua en la comunidad de San Jerónimo, municipio de Tamalín.

En razón de lo anterior y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a consideración del pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Exhórtese a la paraestatal Petróleos Mexicanos para que atienda cuanto antes la problemática ambiental por los derrames de chapopote que genera el pozo de Dos Bocas a la laguna de Tamiahua en la comunidad de San Jerónimo, municipio de Tamalín.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para su pronta intervención.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.*

Dada en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 26 días del mes de julio del año 2005.

Por la Junta de Coordinación Política

Dip. Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente
(Rúbrica)

Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
(Rúbrica)

Dip. José Adrián Solís Aguilar
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Del Partido Convergencia
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE, DIP. ATANASIO GARCÍA DURÁN:

Escuchado en voz del diputado secretario el contenido del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, consulto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al orden del día, ruego al diputado secretario tenga a bien dar lectura al proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política relacionado con los ingresos por excedentes petroleros que recibió el Estado de la Federación.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Atanasio García Durán
Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Ignacio de la Llave

Los que suscriben, integrantes de la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha, nos fue remitida mediante oficio SG-SO/2º/1º/252/2005, de fecha 13 de julio del presente año, signado por los ciudadanos diputados Atanasio García Durán y Daniel Alejandro Vázquez García, presidente y secretario de la Mesa Directiva, respectivamente, de esta Soberanía.

Analizamos el anteproyecto de punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Edgar Mauricio Duck Núñez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, relativo a que los ingresos por excedentes petroleros que recibió el Estado de la Federación sean destinados a los municipios para infraestructura básica.

En virtud de que este asunto concierne e interesa a los habitantes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a que los recursos transferidos de la Federación a los estados y municipios son de vital importancia en la conformación de las haciendas estatales y municipales, con relación a los ingresos por excedentes petroleros, el artículo 19 fracción I del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 establece, los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1º fracción VI, numeral 21 y 7º fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación de dicho ejercicio fiscal por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios que se generen a partir de 27 dólares de los Estados Unidos de América, se destinará de la siguiente manera:

Primero. El 50% para gasto en programas y proyectos de inversión e infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme la estructura porcentual de que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la Cuenta Pública más reciente y continua.

Es indispensable que en nuestra entidad la mayoría de nuestros municipios que se encuentran en pobreza o pobreza extrema, el Ejecutivo estatal debe tener como principal objetivo el fortalecimiento de éstos. Es por ello que el recurso proveniente de los excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios sea destinado a los programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de dichos municipios.

En razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Exhórtese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para incorporar a los municipios de la entidad a los programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de los ingresos por excedentes petroleros que recibió la Federación.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.*

Dada en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 26 días del mes de julio del año 2005.

Por la Junta de Coordinación Política

Dip. Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente
(Rúbrica)

Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
(Rúbrica)

Dip. José Adrián Solís Aguilar
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Del Partido Convergencia
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Escuchado en voz del diputado secretario el contenido del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, consulto a la asamblea si es de

aprobarse en sus términos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, referente al proyecto de punto de acuerdo que presenta a este pleno la Junta de Coordinación Política para sustituir a integrante de la Comisión Especial de la Industria Azucarera de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pido al diputado secretario tenga a bien dar lectura al referido documento.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Atanasio García Durán

Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Ignacio de la Llave

Los que suscriben, integrantes de la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha, entramos al análisis de la solicitud del diputado Enrique Cambranis Torres, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, que nos fuera remitida mediante oficio sin número, de fecha 26 de julio del presente año, en el que se pide la sustitución del diputado Edgar Mauricio Duck Núñez, por el diputado Sergio Méndez Mahé, como vocal de la Comisión Especial de la Industria Azucarera, en virtud de así convenir a los intereses del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, y no encontrando objeción por parte de los representantes de las demás fuerzas políticas aquí representadas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se sustituye al diputado Edgar Mauricio Duck Núñez por el diputado Sergio Méndez Mahé como vocal de la Comisión Especial de la Industria Azucarera de esta LX Legislatura del Congreso del Estado.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.*

Dada en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 26 días del mes de julio del año 2005.

Por la Junta de Coordinación Política

Dip. Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente
(Rúbrica)

Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
(Rúbrica)

Dip. José Adrián Solís Aguilar
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Del Partido Convergencia
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiendo escuchado el contenido del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política para sustituir al integrante de la Comisión Especial de la Industria Azucarera de la LX Legislatura del honorable

Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que se trata de la elección de personas, en términos de lo que dispone el artículo 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, procederemos a su votación mediante cédula, por lo que le solicito al diputado secretario se sirva mandar a distribuir las cédulas entre todos los diputados integrantes de esta Soberanía.

- EL C. SECRETARIO:

Se instruye al personal de apoyo que, por favor, reparta las cédulas correspondientes.

(Se distribuyen las cédulas)

Diputado presidente, informo a usted que existen 38 votos a favor, 2 en contra y 2 en abstención.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política para sustituir a integrante de la Comisión Especial de la Industria Azucarera de la LX Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Emítase el acuerdo correspondiente y mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al orden del día, ruego al diputado secretario tenga a bien dar lectura al proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relacionado con el mejoramiento y salvaguarda de las playas veracruzanas.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Atanasio García Durán

Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado

Presente

Los suscritos, integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta potestad legislativa, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha, entramos al análisis

del oficio número SG-SO/2º/1º/250/2005, de fecha 13 de julio del año 2005, signado por el presidente y secretario de la Mesa Directiva de este honorable Congreso, mediante el cual nos fuera turnado el pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo presentado al pleno de esta Soberanía por el diputado Agustín Bernardo Mantilla Trolle, relacionado con la alta contaminación de las playas veracruzanas.

En los últimos años el mar y, en especial, las playas veracruzanas se están convirtiendo en un triste protagonista de crónicas periodísticas a causa de su cada vez más preocupante contaminación, ya no sólo con los ecologistas, quienes manifiestan su preocupación. El tema de la contaminación de las playas veracruzanas ha comenzado a calar hondo en los ciudadanos que asisten a éstas y alarmados e incluso perplejos a la evidente comprobación de que el mar, uno de los elementos básicos del equilibrio medioambiental del planeta y que, a su vez, se ha convertido en una incomparable fuente de riqueza a nivel mundial, corre serio peligro.

La destrucción de la biodiversidad marina y costera, la inutilización de las playas para el uso humano, los problemas sanitarios graves y el deterioro generalizado de la calidad de la vida en las costas, son algunas de las múltiples consecuencias negativas que produce la contaminación urbana industrial de fuentes tanto marinas como terrestres. Los daños causados son muchos, pero se puede evitar que la situación empeore. Reducir los vertidos, facilitar su depuración, realizar tratamientos de aguas residuales urbanas o reutilizar esta agua para su uso agrícola, son algunas de las medidas necesarias para combatir este grave problema de prioridad nacional.

El futuro depende de que se puedan controlar estos procesos destructivos e, indiscutiblemente, el reto es asumible y la ciudadanía puede contribuir de forma decisiva no arrojando basura al mar, moderando el consumo de productos de limpieza y aguas, etcétera, es decir, creando una cultura responsable de la que hoy aún tenemos y de que las futuras generaciones no lamenten tan fatal herencia.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Exhórtese al titular del Ejecutivo del Estado a que se instruya a los titulares de la Secretaría de Salud, Educación y Cultura, Desarrollo Regional, Coordinación del Medio Ambiente, Subsecretaría de Protección Civil y la Subsecretaría de Turismo de nuestra entidad veracruzana para que, de manera coordinada con las dependencias federales y municipales, integren las medidas y programas a corto plazo para el mejoramiento y salvaguarda de nuestras playas veracruzanas.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo a la SEMARNAP, PROFEPA, SSA, SECTUR y la CNA, para que, en coordinación con las comisiones de Salud, Educación y Cultura, Desarrollo Regional, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, Protección Civil y la Comisión Especial de Turismo que integran esta honorable Legislatura, desarrollen dichos programas.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*.

Dada en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 25 días del mes de junio del año 2005.

Por la Junta de Coordinación Política

Dip. Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente
(Rúbrica)

Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
(Rúbrica)

Dip. José Adrián Solís Aguilar
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Del Partido Convergencia
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Escuchado en voz del diputado secretario el contenido del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, consulto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al orden del día, ruego al diputado secretario tenga a bien dar lectura al proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relacionado con las campañas zoonosanitarias de prevención, control, combate y erradicación de plagas.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Atanasio García Durán
Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado
Presente

Los suscritos, integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta potestad legislativa, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha, entramos al análisis del oficio número SG-SO/2º/1º/251/2005, que nos fuera turnado por el presidente y el secretario de la Mesa Directiva de este honorable Congreso, en fecha 13 de julio del presente año, en el que se nos solicita emitir un punto de acuerdo en el sentido de renovar el decreto que declara de interés público y obligatorio el establecimiento en el Estado de diversas campañas zoonosanitarias de prevención, control, combate y erradicación de plagas, en atención a la petición hecha mediante proyecto de punto de acuerdo de la misma fecha por el diputado Edgar Muricio Duck Núñez.

En virtud de lo anterior y considerando la importancia de la actividad ganadera en el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a consideración del pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Exhórtese al titular del Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, le notifique a la Dirección General de Ganadería con la finalidad de darle cabal cumplimiento y consecución de los objetivos del decreto que declara de interés público y obligatorio el establecimiento en el Estado de diversas campañas zoonosanitarias de prevención, control, combate y erradicación de plagas, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en fecha 4 de mayo de 2001.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.*

Dada en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 26 días del mes de junio del año 2005.

Por la Junta de Coordinación Política

Dip. Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente
(Rúbrica)

Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
(Rúbrica)

Dip. José Adrián Solís Aguilar
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Del Partido Convergencia
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Escuchado en voz del diputado secretario el contenido del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, consulto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo...

A ver, diputado Moisés Marín.

- EL C. DIP. MOISES MARÍN GARCÍA:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados.

Público presente.

No me cabe la menor duda que la intención de este punto de acuerdo es con la intención de conminar al gobierno del Estado para que, a través de las dependencias indicadas, hagan la promulgación del decreto que vaya de la mano con el actual Plan de Desarrollo Veracruzano.

Sin embargo, yo quisiera aprovechar estos minutos para decirles que, bueno, ya hay un decreto, éste no tiene vigencia, simplemente fecha de publicación; pero si no fuera suficiente, yo debo reconocer que los compañeros que integramos la Comisión de Desarrollo Agropecuario, que me honro en presidir, hemos estado muy atentos al desempeño de la dependencia encargada de la ganadería, la SEDARPA, y hemos constatado cómo el Ejecutivo ha desarrollado programas importantes en el combate a las plagas y el control zoonosanitario.

Para esto, para esto tenemos la Ley de Sanidad Animal federal, que en su artículo 32, párrafo segundo, dice: "La Secretaría tendrá a su cargo la organización, coordinación de las campañas zoonosanitarias. Para su desarrollo

promoverá la celebración de acuerdos, convenios con los gobiernos de los estados, municipales, del Distrito Federal, organismos auxiliares o particulares interesados, quienes participarán en el desarrollo de las siguientes medidas:” y detalla algunas, en las que destaca la identificación de las áreas y poblaciones animales afectadas, entre otras.

Asimismo, nuestra Ley Ganadera local, que la original es de 1951, misma que fue sustituida en el 79 y reformada en el 92, que particularmente al tema, obliga, mandata al Ejecutivo para que en su artículo 96 en adelante, éste dicte las medidas adecuadas para la protección de la ganadería contra las plagas y enfermedades que le afecten y determinará los medios para el diagnóstico, prevención, tratamiento y erradicación de estos males, fijando en cada caso las zonas de aplicación, y continúa el 97, donde se declara de interés público y, por tanto, obligatoria, la prevención y combate de las enfermedades transmisibles de los animales.

Sin embargo, bienvenido el punto de acuerdo, no sin antes yo dejar la revisión siguiente. Compañeros, ojalá que podamos tener también muy presente, en el próximo presupuesto podamos contemplar el recurso que el Ejecutivo necesita para la aplicación de estas medidas preventorias y, en algunos casos, demasiado dolorosas para nuestros ganaderos; pero, además de esto, poniendo los ojos en que nuestros ganaderos, llámense productores de bovinos, de aves, de abejas, que en el combate a las enfermedades llevemos muy presente que el objetivo central es que los productores puedan poner a disposición del consumidor alimentos sanos.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Moisés Marín.

(El diputado Edgar Mauricio Duck Núñez hace moción desde su curul)

Diputado Duck.

- EL C. DIP. EDGAR MAURICIO DUCK NÚÑEZ:

Al tema, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

A ver.

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. EDGAR MAURICIO DUCK NÚÑEZ:

Con su venia, señor presidente.

Tres cosas. La primera, si bien es cierto existe ya el decreto, también es cierto que en su considerando primero lo relaciona con el Plan Veracruzano de Desarrollo 1999-2004, ahí es donde estamos solicitando en el anteproyecto de punto de acuerdo, que el gobernador emita uno nuevo que lo adecue al plan de desarrollo que le corresponde a su plan de gobierno y no al Plan Veracruzano de Desarrollo 99-2004.

Yo en mi punto, en mi anteproyecto de punto de acuerdo, hice dos solicitudes: el primero, que se exhortara al gobernador del Estado a que renueve el decreto publicado en la *Gaceta Oficial* número 90, de fecha 4 de mayo de 2001. Nosotros le estamos dando, si bien es cierto no señala una vigencia de término de este decreto, también es cierto que está correlacionado con el Plan Veracruzano de Desarrollo de la administración pasada.

Nosotros tenemos un nuevo Plan Veracruzano de Desarrollo, distinto y distante al de la administración pasada, y eso espero, por eso, el exhorto justamente de que el gobernador readecue y emita un nuevo dictamen conforme a lo que señala su propio Plan Veracruzano de Desarrollo y no como lo señalaba el anterior.

En segundo lugar, veo con preocupación que ya en el punto de acuerdo, cito en su segundo párrafo: "En virtud de lo anterior y considerando la importancia de la actividad ganadera en el Estado...", sigue el texto, este exhorto al gobernador no hace referencia únicamente al sector ganadero, es más, la solicitud proviene de la dirigencia estatal de los avicultores en el Estado.

Por todo lo anterior, yo ruego a esta Mesa Directiva que toda vez que el punto de acuerdo no concluye en lo que he solicitado, justamente mi anteproyecto de

punto de acuerdo sea regresado a la Junta de Coordinación Política para su nuevo análisis y que se emita conforme a lo solicitado por este diputado.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

A ver.

De acuerdo con la solicitud del diputado Mauricio Duck, estamos consultando el reglamento porque no procede rechazar un punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política. En todo caso, presentaría alguna nueva propuesta de modificación o de un nuevo punto de acuerdo.

- CONTINÚA EL C. DIP. EDGAR MAURICIO DUCK NÚÑEZ:

Lo que pasa es que, insisto, lo solicitado no coincide con lo acordado, es muy distante, es muy distinto, y con lo que me indiquen, eso es lo que se hará.

- EL C. PRESIDENTE:

Tendrá que presentar una nueva propuesta, diputado Duck.

Gracias.

Escuchada la lectura del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y los comentarios y observaciones de los diputados Moisés Marín y Mauricio Duck Núñez, consulto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

A ver, diputado secretario, si levantan la mano y nos permiten hacer, los que estén a favor y nos permiten hacer el conteo.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al orden del día, ruego al diputado secretario tenga a bien dar lectura al proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política,

relacionado con la productividad agropecuaria y la ejecución de los programas que otorga el gobierno federal.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado Atanasio García Durán

Presidente de la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presente

Los que suscriben, integrantes de la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha nos fue remitida, mediante oficio SG-SO/2º/1º/160/2005, de fecha 16 de junio del presente año, signado por los ciudadanos presidente y secretario de la Mesa Directiva, respectivamente, de esta Soberanía, mediante el cual nos fuera turnado el pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo presentado por el diputado Gilberto Guillén Serrano, para lo cual entramos al estudio sobre la necesidad de destinar mayores recursos municipales a proyectos productivos y acciones de mejoramiento ambiental.

En la actualidad, el Estado de Veracruz empieza a dar muestras de fragilidad económica por estar perdiendo el equilibrio entre la conservación... conservación y el uso de sus limitados recursos naturales. Por ello, es indispensable iniciar la búsqueda de recursos que permitan, por una parte, frenar el deterioro y, por la otra, procurar la rehabilitación de las condiciones físicas de los lugares que han sido dañados por la supervivencia humana. Sin embargo, los ayuntamientos con sus recursos apenas si pueden cubrir las demandas sociales de equipamiento y servicios requeridos, sin poder efectuar acciones y obras que puedan mejorar la productividad y sustentabilidad de los ecosistemas de cada municipio, causado por las constantes variaciones climatológicas que, desgraciadamente, nos hemos confiado, sin poder proponer un programa para prevenirlas ya que en un futuro pueden tomarse catastróficas para el Estado de Veracruz.

Aunado a lo anterior, es pertinente exhortar a todos los honorables ayuntamientos del territorio veracruzano para que, a través de éstos, se creen instrumentos y mecanismos necesarios a fin de sacarle provecho a los recursos federales correspondientes al Ramo 033 y, así, poder elaborar por lo menos una

estructura técnica para implementar programas y proyectos para la conservación ambiental, así como fomentar la productividad agropecuaria, logrando con ello la ejecución de los programas que el gobierno federal les otorgue.

En razón de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía, el presente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta a los honorables ayuntamientos de los municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de elaborar una estructura técnica justificada para coordinarse con las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que juntos constituyan y desarrollen programas y proyectos productivos referentes a la conservación ambiental, con el propósito de fomentar la productividad agropecuaria y ejecutar los programas que otorga el gobierno federal.

Segundo. Publíquese en la *Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.*

Dada en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del palacio legislativo en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 4 días del mes de julio del 2005.

Por la Junta de Coordinación Política

Dip. Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
Presidente
(Rúbrica)

Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
(Rúbrica)

Dip. José Adrián Solís Aguilar
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática
(Rúbrica)

Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Del Partido Convergencia
(Rúbrica)

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Escuchado en voz del diputado secretario el contenido del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, consulto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, le informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la presente sesión, citándose a la Decimocuarta Sesión Ordinaria a celebrarse el día de mañana, viernes 29 de julio del año en curso, a las 11:00 horas en este recinto oficial de sesiones.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA DECIMOTERCERA
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE
SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
DANIEL ALEJANDRO VÁZQUEZ GARCÍA	30
EDGAR MAURICIO DUCK NÚÑEZ	90, 91
GLADYS MERLÍN CASTRO	69
GUADALUPE JOSEPHINE PORRAS DAVID	37
HUMBERTO PÉREZ PARDAVÉ	37
JOSÉ ADRIÁN SOLÍS AGUILAR	24
JOSÉ ALFREDO OSORIO MEDINA	47
JOSÉ FRANCISCO YUNES ZORRILLA	61
JULIO SALDAÑA MORÁN	36
MIGUEL RODRÍGUEZ CRUZ	17
MOISÉS MARÍN GARCÍA	88
RAMIRO DE LA VEQUIA BERNARDI	19
RICARDO GARCÍA GUZMÁN	39
SAMUEL AGUIRRE OCHOA	32
SERGIO MÉNDEZ MAHÉ	74
URIEL FLORES AGUAYO	45, 61

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MENSAJE

La *Versión estenográfica* es un documento de información interna del Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la que se comunicará después de celebradas las sesiones de la LX Legislatura, las participaciones de los ciudadanos diputados en la tribuna, en el debate al desahogar los asuntos que se agendaron en el orden del día.

En la *Versión Estenográfica* se incluye el orden del día de las sesiones, los puntos de acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de cualquier otro órgano del Congreso, así como los pronunciamientos de los grupos legislativos y de los diputados sin grupo, no así los textos de las iniciativas de ley o decreto, de dictámenes de las comisiones permanentes, salvo de aquéllos que no se hayan dispensado su lectura. Estos textos aparecerán en el *Diario de los Debates* y con antelación en la *Gaceta Legislativa*.

El contenido de los números que sean publicados de la *Versión Estenográfica* aparecerán en la página web del Congreso, la cual podrá ser consultada en la dirección de Internet siguiente: [www. legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx). Esta página se actualizará dos días después de celebradas las sesiones.

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 124

Dip. Atanasio García Durán
Presidente

Dip. Gladys Merlín Castro
Vicepresidenta

Dip. Daniel Alejandro Vázquez García
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Enrique Cambranis Torres
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido
Acción Nacional
Presidente

Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido
Revolucionario Institucional

Dip. José Adrián Solís Aguilar
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido
de la Revolución Democrática

Dip. Cinthya Amaranta Lobato Calderón
Del Partido Convergencia

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Loyo Ramos

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Arq. Rolando Eugenio Andrade Mora

DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lae. Víctor Román Jiménez Rodríguez

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. César Augusto Moreno Collado

COLABORADORES

Gonzalo Peláez Cadena
Fernando Aarón Ruiz Carral
Elizabeth Solano López
Socorro Martínez López
Lizbeth Cortez Jiménez
Marisa Ylian Cházaro Marín